MONTEVIDEO — Mártes 8 de Mayo de 1894 EDICION DE LA TARDE Año XV Núm. 4,046

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Por un mes . . . . 2 60 pesos
Por tres meses . . . . [illegible]
Por un año . . . . [illegible]
Número suelto . . . . [illegible]
Número atrasado . . . . . . [illegible]
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo, $ 0.50 mensuales para la República Argentina y [illegible] para el Brasil, Paraguay y Pacífico; $ 1.00 para Europa.
Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publicados ó no. [illegible]

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS . . . . Señores Mayence, Favre y Ca., 18, rue de la Grange Batelière. A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin, [illegible] de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas: [illegible], Londres.

EL SIGLO

Bienaventurados los que lloran...

Prepárase el señor ministro de Hacienda para oir en apelacion una queja desestimada por la Colecturía General de Aduanas, cuya decision se atiene estrictamente al texto de la ley.

El caso ocurrente admite quizás una interpretacion menos rígida, sin perjuicio de continuarse la vigilancia contra abusos posibles y el interés legítimo de los productores.

Trátase del aumento de gasto, que ocasionará la exportacion de trigo para la República Argentina, en el departamento de la Colonia, el pago de derechos aduaneros por las bolsas vacías que transitoriamente tienen los cultivadores de Buenos Aires (7 centésimos por cada una.)

Tan solo en la jurisdiccion del Rosario se necesitarían cien mil bolsas para la extraccion de aquel cereal, y los agricultores sacan apenas de sus cuentas la desconsoladora certeza de que en definitiva son ellos las víctimas de cargas fiscales que merecerían todo género de estímulos.

Un poquito de luz

En beneficio de la autoridad pública, que con frecuencia se ve expuesta á incurrir en abusos, siguiendo con diversos criterios tales y cuales prácticas que acaso tendrían aplicacion en circunstancias extraordinarias, insinuamos al señor Ministro de Gobierno la necesidad de esclarecer un punto que se presta á una de tantas invasiones de la regularidad en los derechos individuales.

Es discutible si el hecho de portar armas constituye, en poblado, importa delito ó siquiera infraccion venial en épocas normales.

Pero, seguramente no habrá dos opiniones en otras circunstancias locales, tratándose del campo desierto, donde el hombre [illegible] de su propia vida, [illegible] de la autoridad en todo el territorio, no basta para inducir á un grado de confianza tan absoluto que degeneraría en infantil ingenuidad.

Estas breves consideraciones nos las sugieren los siguientes párrafos de un periódico de Minas, *La Voz del Pueblo*:

«Cuanto transeunte llega de la campaña á la ciudad, ó sale de la ciudad para la campaña, es detenido por los guardias civiles que se encuentran en los suburbios. Se le hace apear del caballo, se le registra, y como es seguro que lleva armas, porque es necesario y es lícito que las lleve, se le conduce á la comisaría sin que valgan protestas.

El caso se ha repetido veinte, treinta veces en estos dias, y, francamente, no sabemos qué admirar más: si la torpeza del que comete semejante arbitrariedad ó la mansedumbre del que la sufre.

Siendo así, han de abundar los casos en que se aplique la socorrida y elástica frase de: «preso por desacato á la autoridad», pues nuestra índole nacional no se aviene á esos registros, ni es fácil encontrar comisarios, [illegible] y guardias civiles dotados de [illegible] cultura para suprimir [illegible] su carácter vejatorio de aquellos actos.»

***

El olivo

Lamentamos que no puede ser mal ministro de Hacienda un ciudadano que riega con el sudor de su frente el árbol emblemático de la paz.

De esto, á hablar de aceitunas, no hay más que un paso; —y ese corto espacio lo salvamos comunicando que, ayer, al mismo tiempo que en los mercados se vendía al por menor el oleoso fruto, cosechado en varios establecimientos rurales cercanos á esta capital, el ferrocarril conducía una cantidad considerable, procedente de la granja que el señor Vidiella posée en Toledo.

Lo importante no es el hecho de que la produccion nacional le moje la oreja á las aceitunas sevillanas y mallorquinas. Lo importante es la seguridad de que el país aspira resueltamente á libertarse del crecido tributo que paga á la industria extranjera, emancipándose en el jugo de los olivares como tiende á emanciparse en el de las vides.

***

Fumemos

¿Y de tabaco como andamos?

Que lo digan los departamentos de Tacuarembó y de Rivera, cuyas tierras y clima se prestan admirablemente al cultivo de aquella planta.

Además, tienen la palabra cien quintales de tabaco procedentes de Piriápolis, primera remesa de una cosecha notable en cantidad y calidad.

En este país, tan fecundo en fumadas, no pueden menos de recibirse con especial aplauso esos progresos, en los que hoy descuellan Crespo, Piria y otros infatigables plantadores, en varias zonas de la República.

¡Echaremos humo con el doble placer de la baratura y de la proteccion al trabajo nacional!

***

El hombre es débil

La prensa del Paraguay comunica que el ex-sacerdote católico doctor Pera se ha instalado con su esposa en una quinta cercana á la capital deaquella República.

Y agrega:

«El doctor Pera es muy afecto al cultivo de las flores.»

También parece inclinado á la manzana,—inclinacion que acaba de merecerle agudos reproches, insertos en el album del santuario de Luján:

«En estos momentos, vírgen santísima, gimen vuestros hijos todos del Plata y del Paraguay bajo la dolorosa impresion del sacrilegio [illegible] por uno de los que debian ser la luz del mundo y la sal de la tierra, el cual, olvidándose de los sagrados compromisos contraidos ante Dios y los hombres, ante la Iglesia y la sociedad, se ha abismado en el caos de la apostasía mas criminal, [illegible].

Haced, señora, que ese desdichado se convierta reparando el escándalo, y preservad al clero de estas tres repúblicas que se acogen bajo la égida de vuestro amor maternal, de la maligna influencia de las falsas doctrinas y de las máximas perversas que el mundo enemigo de Cristo propaga á voz en grito proclama para seducir á las almas.»

Esta protesta, del heróico voto perpétuo contra la indomable naturaleza humana, la firman nuestro obispo auxiliar monseñor Isasa y los presbíteros Lorenzo A. Pons, presbítero; P. José Gamba, Antonio d'Elía, P. Antonio Malán, presbítero José Apólito, Cárlos E. Druillet, Ermelinda Maini de Druillet, Luis Toribio, Ernesto D'Antoni, José Bergara, Juan A. Silveira, Antonio P. Masoni, José Ignacio Bergara y Adolfo Isasa.

FÉNIX.

NOTICIAS GENERALES

Oficial—Trinidad, Abril 28 de 1894.—Exmo. señor Ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Exmo. señor: Para colocar al departamento en condiciones de recibir los beneficios del decreto gubernativo de fecha 25 del corriente, [illegible] de terreno necesario á la instalacion de la policía de las Chacras, no dudando que esta corporacion animada del deseo de concurrir por su parte á todo cuanto importar pueda un progreso para el departamento, concederá sin inconveniente el terreno solicitado.

En cuanto á la 2.ª seccion, existiendo un terreno de propiedad fiscal del que perteneció á la intestada doña María Ortiz de Banks con ubicacion central en la seccion y donde conduyen varios caminos que ligan con el pueblo los departamentos de Durazno, Tacuarembó y Rio Negro, fácil es darle asiento propio si el Superior Gobierno se digna autorizar la separacion de cincuenta cuadras, con lo que puede hacerse sin alterar la buena configuracion del resto del campo. Para que V. E. pudiese penetrarse mas de la verdad de mi afirmacion, si lo creyese necesario, el agrimensor municipal, que lo es el señor don Alberto E. Penot, informará sobre el particular.

Me permito atendiendo á lo expuesto, solicitar, con la urgencia del caso, una resolucion, que espero será favorable al objeto que motiva la presente.

[illegible] oportunidad me ofrece la de saludar á V. E. [illegible] sentimientos de respetuosa consideracion.—[illegible] Castellanos.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Mayo 5 de 1894.—Autorízase á la Jefatura Política de Flores para la separacion de cincuenta cuadras del terreno de propiedad fiscal que perteneció á la intestada doña María Ortiz de Banks, con el fin de destinarlas á la construccion de la comisaría de la 2.ª seccion. Hágase saber en respuesta y publíquese.—IDIARTE BORDA.—MIGUEL HERRERA Y OBES.

El consejero Augusto de Castilho

Accedemos á la publicacion de las siguientes líneas, pedida por una persona amiga:

«El consejero Augusto de Castilho, comandante en jefe de la escuadra portuguesa en América, y sobre quien han hecho tan injustamente recaer las consecuencias del acto noble de humanidad, cuya responsabilidad quiso recientemente asumir en la bahía de Rio, decidió embarcarse hoy en el vapor francés *Brésil* para Lisboa, habiendo sido aceptada por el Gobierno de S. M. Fidelísima la dimision que le envió por telégrafo.

Estaba concertado ayer, que hoy á las doce el cónsul de Portugal iría á buscarlo á bordo de la *Mindello* en el vaporcito nacional *Rayo*, que el señor capitan del Puerto tuvo la galantería de poner á su disposicion, acompañándolo despues al *Brésil*, así como todos los oficiales portugueses.

El agente de las «Messageries Maritimes» tuvo igualmente la amabilidad de poner á la disposicion del señor Castilho un vaporcito donde irán á despedirse de dicho comandante varios de los numerosos amigos con que aquí cuenta desde las otras veces que estuvo entre nosotros.

El señor Castilho entró en la carrera de la marina el 22 de Noviembre de 1859 y desde esa fecha sirvió su gobierno consecutivamente, en Africa, en la India y en la América del Sud. En la costa oriental de Africa (en Mozambique sobre todo) estuvo más de veinte años, como oficial de guarnicion, comandante de buques, gobernador de Lorenzo Marques y despues gobernador general de las provincias durante cerca de cuatro años. Como comandante de buques durante muchos años, estuvo varias veces encargado de trabajos hidrográficos, haciendo el mapa del rio Zambeze, del Linde y otros. Hizo parte de varias expediciones armadas contra el tráfico de esclavos.

Prestó importantes servicios socorriendo varios buques mercantes en naufragio; entre ellos algunos franceses en diferentes puntos, por lo cual recibió del Presidente de la República Francesa en 1873 la cruz de la Legion de Honor.

Como gobernador de Lorenzo Marques, hizo llegar aquella posesion á gran altura, llamando sobre ella la atencion del gobierno de la metrópoli y del mundo. Fué durante su gobierno que se hicieron los primeros trabajos del ferrocarril al Transval, y fué él, mas tarde, que como gobernador general asistió y presidió la ceremonia de inauguracion del primer ramal de ese ferrocarril desde la bahía hasta la márgen derecha del rio Incomate. Como gobernador general regularizó tambien los servicios municipales, aduaneros, estadísticos y otros, terminó por la fuerza de las armas y con buen éxito la antigua pendencia que existía con el sultan de Zanzíbar acerca de la bahía de Tungue y contra la cual habian sido impotentes todos sus antecesores: recuperó de esa manera la bahía de Tungue, expulsando de allí á los árabes.

Terminó por una vez la guerra de los rebeldes de Massangano en el Zambeze, vulgarmente llamados *Bongas*, [illegible].

[illegible]

La mayoría de los faros que hay existen en la costa de la provincia de Mozambique, son debidos á su indicacion como oficial ó á su órden como gobernador.

Además de las condecoraciones extranjeras ya mencionadas, tiene las medallas militares de plata de la Expedicion á Angola en 1860, y la de servicio ejemplar; las encomiendas del Cristo, de Aviz y de la Torre y la Espada, el grado de caballero de Santiago.

Pertenece á varias sociedades de geografía y científicas nacionales y extranjeras. Despues de sus trabajos como gobernador de Mozambique, recibió de los habitantes de la capital de la provincia un sable de honor de gran valor artístico.

Durante la revolucion de la escuadra brasilera contra el gobierno del país, tomó parte desde su principio en todas las reuniones de comandantes superiores de las fuerzas navales extranjeras representadas en la bahía de Rio Janeiro, y colaboró con todos ellos en [illegible] vieron de ser adoptadas para protejer el comercio de los neutros en las aguas de la bahía, y para evitar que la ciudad fuera bombardeada.

Cuando las escuadras extranjeras pensaran en la posible eventualidad de una anarquía en tierra, y que entonces las fuerzas policiales del gobierno no fuesen impotentes para garantir el órden, llegaron á tener todo preparado para desembarcar contingentes de los diversos buques, los cuales todos serían superiormente comandados por el consejero Castilho.

Fué esta una prueba de alta confianza y consideracion que él recibió de sus colegas, comandantes superiores de fuerzas extranjeras que entonces eran franceses, ingleses, italianos, alemanes, americanos, holandeses y austriacos.

El consejero Castilho es autor de varias publicaciones en periódicos políticos y literarios, y de folletos y libros principalmente sobre asuntos coloniales.»

Telegrama sanitario—Buenos Aires, 9.—En los buques que hacen cuarentena no ocurrió novedad.

—Llegaron los siguientes telegramas:

Madrid, 7—El gobierno ha hecho que se redoble la vigilancia en la frontera de Portugal con el fin de impedir que el cólera se propague.

En España las medidas sanitarias que se adoptan son rigurosas.

Madrid, 7—Ocurrió un caso sospechoso de cólera en Tuy, antiguo pueblo de la provincia de Pontevedra.

Dos bailes—EN LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA ITALIANA—Antenoche tuvo lugar una animada tertulia en este simpático centro, que apesar de su reciente fundacion, demuestra inequívocas síntomas de prosperidad.

Era el segundo de una série de bailes mensuales que la sociedad se propone dar. El salon es amplio, estaba bien iluminado y adornado con gusto. Sin embargo, la sociedad requiere ya de un local mayor, y una vez que tenga su nueva instalacion y las necesarias comodidades lo permitan, se instalará una clase de música que será gratuita para los sócios. El profesor don Gerardo Metallo ha ofrecido hacerse cargo de la clase de piano, sin remuneracion alguna, durante los cuatro primeros meses.

EN EL CASINO FAMILIAR—Festejando el aniversario de la fundacion de este progresista centro, se dió antenoche un baile en el hermoso local de sus espectáculos, adornado con mucho gusto.

La concurrencia fué numerosísima, especialmente en damas, luciendo muchas señoritas muy elegantes *toilettes*.

Una buena orquesta dirijida por el maestro Grasso ejecutó lindísimas piezas á cuyos compases las horas se deslizaron agradablemente, dejando en todos los asistentes á la fiesta la mas halagüeñas impresiones.

Carreras — Asignaccion de pesos.—Reunion del 13 de Mayo.

Premio «E. Sans Peur»—1.200 metros.—Huracan, 49; Atrevido, 52; Plaisir, 52; Chapicuy, 52; Mistral, 49; Pavana, 50; Celina, 52.

Premio «Mayo»—1.200 metros.—Aníbal, 48; Remember, 48; Queen, 57; Ney, 44; Zig Zag, 50; Belgrave, 58, Cham, 53; Devota, 57; Trinchera, 47.

Premio «Lavalleja»—1300 metros—Potrillos y potrancas—Cuñatay, Dictador, Libertad, Florida, Mistral, Mlle. Cimier, La Fortuna, Bourget, Pavana, Atrevido, Celina, Chapicuy, Prisionero, Myosotis, Huracan, Pobrecita, Alicia, Gama.

Premio «Otoño»—2000 metros—Express, 47; Colibri 55; Carnot, 57; Profeta, 47; Honora, 50; Sem, 50; Cham, 52; Devota, 48.

Premio «Prisionero»—1750 metros — Ravachol, 54; Nelson, 57; Scola, 57; Mireille, 35; Stiletto, 48; Alejandrina, 50; Queen, 56; Pintado, 52.

Forfait, hoy á las 4.30 p. m.

Accidente callejero—A las doce del dia de hoy mas ó menos, el anciano vendedor de caracoles Antonio Gaibisso, pretendió cruzar la calle, frente á nuestra imprenta, al mismo tiempo que el tren número 24 de la línea al Paso de Molino subía con rapidez con direccion al centro.

El cochero Jacinto Camaño no pudo detener el tren y el anciano fué arrojado sobre el afirmado de la calle, pasándole por encima del pié derecho las ruedas, [illegible] los tendones y los nervios; [illegible] izquierdo, [illegible].

Inmediatamente acudieron varios vecinos y el agente de servicio [illegible], siendo conducido al Hospital de Caridad, [illegible].

[illegible] á todos los Santos, [illegible].

Felizmente, no es [illegible] y dentro de breve tiempo podrá volver á sus tareas, buscando y vendiendo caracoles.

Centro Gallego—ELECCIONES GENERALES—Se avisa á los sócios que el domingo 13 del corriente, [illegible] tendrá lugar en este Centro las elecciones de Junta Directiva y Comision Fiscal.—Mayo 7 de 1894.—*La Junta Directiva*.

Un comisario bochinchero—Dice un colega de Mercedes:

«El sub comisario de la 2.ª seccion rural, señor [illegible], ha denunciado á la Jefatura Política, haber sido víctima de un atropello á mano armada por parte de su superior el capitan [illegible], acusándole de [illegible].

[illegible]

Ignoramos si el capitan [illegible] habrá sido suspendido de su puesto, [illegible] á causa [illegible].

[illegible] misas.

Envenenada—En Independencia (Fray-Bentos), [illegible] envenenóse voluntariamente, la señora [illegible], esposa [illegible].

Noticias escolares—Ha sido aceptada la renuncia que presentó el señor [illegible] Massio [illegible] agradeciéndole los servicios prestados.

—En su reemplazo y en carácter de interino se ha designado [illegible] señor [illegible].

—Ha tomado posesion de su puesto de ayudante de la Escuela de 2.º grado núm 1 del departamento de Rivera, el señor Márcos Gallo.

—La Direccion G. de I. Pública ha autorizado á la Comision de I. Primaria del departamento de Artigas, para crear una escuela en el paraje denominado Sarandí.

30,000 fanegas de maiz—El establecimiento del señor Sansinena (departamento de Maldonado) ha cosechado 30,000 fanegas.

Su conduccion á esta capital se efectuará por el Puerto del Inglés.

Fiesta simpática en Caras Patri

Conversando dias pasados el general Salgado con algunos de nuestros compatriotas, hablóse de música y uno de ellos tuvo la feliz ocurrencia de hacer mencion de ello, á un miembro de la sociedad musical de aficionados Caras Patri, que tiene su modesto local en la calle Miní núm. 80; sociedad de jóvenes que se dedican, en sus momentos de ócio, á cultivar una de las artes mas hermosas, cual es la música.

El hecho es, que de esa conversacion nació entónces el deseo de que el general Salgado y sus compañeros asistieran á una sesion musical de la sociedad Caras Patri y así lo resolvió la Comision Directiva, nombrando para apersonarse al general Salgado una comision compuesta de los señores: sargento mayor de artillería, Saturnino García; presidente de la sociedad, Alberto Sanson; Arnoldo Casamayou y Emilio Saporiti, con el objeto de invitarle á él y á los emigrados brasileros que quieran visitar el local social.

El general agradeció, en su nombre y en el de sus compañeros, tan galante como delicada atencion, prometiendo que accederian gustosos á los deseos de la comision.

Anoche, pues, la mayor parte de los Caras Patri encontrábanse reunidos en su local, cuando se presentó allí el general revolucionario, acompañado por algunos otros de sus distinguidos compañeros de emigracion, siendo presentado á los sócios por el señor sargento mayor Martinez que le habia servido de guia hasta allí.

Despues de los saludos y presentaciones que son usuales en tales casos, templáronse violines y guitarras, y oyéronse los acordes de la preciosa marcha La Brasilera, que las bandas militares de todos nuestros batallones tocan con tanto gusto, cuando desfilan estos, bizarros, por nuestras calles.

No cabe sino elogiar la maestría con que fué ejecutada la brillante composicion guerrera, por esa agrupacion de jóvenes honestos y que se entregan á pasatiempos de tan buen gusto como real utilidad.

Una salva de aplausos de los brasileros, al terminar la marcha, fué la expresion de la grata impresion que les habia dejado.

En seguida se tocaron dos piezas mas, una de ellas la marcha de los Caras Patri ó sean *Rasca Tripa*, —lo que podrá ser muy cierto, si se quiere, por la clase de instrumentos: de cuerda!—y nuevos aplausos de los agentes brasileros y de los que no lo eran, dieron fin á esa primera parte de la *soirée*.

El presidente señor Sanson y algunos de los demás miembros de la comision, invitaron entonces al general Salgado y á sus compañeros presentes á pasar á una pieza vecina, donde habíase preparado un modesto refresco.

Allí no habia hielo, ni la lluvia habia podido aguar la fiesta; habian establecido desde el primer momento una corriente de simpatía entre brasileros y orientales, los primeros agradeciendo la fiesta y los otros la visita con que el general Salgado y sus amigos honrábanles.

El jóven Sanson manifestó en ese momento á los distinguidos brasileros, en nombre de la sociedad, la satisfaccion que experimentaban al tenerles entre ellos y que quisieran disculparles por las proporciones modestas de su obsequio, en relacion á la buena voluntad con que los ofrecian, para hacerles menos dolorosas las amargas horas de la emigracion.

Uno de los compañeros del general, contestó agradeciendo en nombre de todos los brasileros presentes, la espontaneidad y el sentimiento con que los jóvenes orientales los distinguian.

Las elocuentes frases ¡del emigrado brasilero fueron recibidas con aplausos, vivándose al Brasil y á nuestro país.

Despues, hizo uso de la palabra Salgado, expresando el vivo reconocimiento y la profunda gratitud que todos los emigrados brasileros profesan al pueblo oriental por la generosidad con que han sido acogidos, al desembarcar en estas hospitalarias playas, terminando con frases entusiastas y pidiendo á sus compañeros un viva á la República Oriental.

Nuevos y nutridos aplausos acogieron estas palabras:

«Aun, os pido me escucheis un momento,» manifestó el primero de los emigrados brasileros que hablara; «orientales y rio-grandeses somos hermanos; solo nos diferenciamos en lo siguiente: los brasileros dicen: «*Minha mãe*» y los orientales: «*Madre mia*;» vosotros decis: «*Recuerdos*» y nosotros: «*Saudades*.» Digo entonces: «*Saudades*!»

Y agregó, que agradecia á la prensa oriental todas las manifestaciones que les habia dispensado haciendo mencion especial de EL SIGLO, sin olvidar tampoco al ejército oriental, allí representado.

Nuevos aplausos y vivas á los dos países se hicieron oir y la simpática fiesta continuó animada y reinando entre todos los concurrentes la mayor cordialidad.

Hablaron todavía algunos otros de los presentes, invitados é invitantes, elogiando los sentimientos de caridad y abnegacion de la mujer oriental uno de los emigrados brasileros, quien tambien brindó á la salud del señor presidente de la República Oriental.

Terminados los discursos, pidióse al maestro concertista de la sociedad señor Carbajal, que tocara la guitarra, accediendo éste con la mayor voluntad, haciendo vibrar en las cuerdas del instrumento los entusiastas acordes de nuestro himno patrio, que fué escuchado de pié por todos los que llenaban los salones sociales y el patio de la casa.

Ejecutado con la maestría de Carbajal, al terminar el himno se oyó una bien nutrida salva de aplausos, siendo muy felicitado el maestro por su ejecucion.

A las 12 de la noche dióse fin á la interesante *soirée*, regalándose al general Salgado una fotografía en que aparecen los Caras Patri, con el traje de Pierrots que lucieron por nuestras calles en el carnaval de este año; la fotografía lleva esta dedicatoria: *La Estudiantina Caras Patri al valiente general Salgado—Mayo 7 de 1894*.»

Al retirarse el general y sus compañeros de emigracion, una Comision de la Sociedad con su presidente, los condujeron hasta sus domicilios en tres carruajes, llevando todos gratos recuerdos de los momentos transcurridos en tan fraternal como simpática reunion.

Contestacion al manifiesto de Saldanha—AMPLIACION Á LA RECTIFICACION QUE PUBLICÓ «EL SIGLO»—Publicamos algunos párrafos de una extensa carta que el ex-comandante de la corbeta portuguesa *Mindello*, señor capitan de fragata, consejero Augusto Castilho, dirijió á *La Prensa* de Buenos Aires, en contestacion al manifiesto del contra almirante Saldanha da Gama:

«La verdad es la siguiente: mucho antes de que el señor Saldanha da Gama se hubiese pronunciado por la revolucion, le aconsejé que nunca lo hiciese y que se conservase respecto de los dos bandos puro y libre de toda sospecha. Pensaba en que despues de la lucha sangrienta y apasionada que ya entonces se habia acentuado, la prestigiosa individualidad de aquel oficial habia de ser mas tarde muy necesaria á su patria, para congregar los destrozos de la marina y reorganizarlos bajo bases vigorosas.

Añadía que en el caso de que no pudiese resistir mas las instigaciones que le fueren hechas por el gobierno legal y por la revolucion, se acordase de que podia refugiarse á mi bordo y tomar desde allí el destino que prefiriese. Mas tarde, despues del conflicto con la escuadra americana en Rio de Janeiro, ya entonces en circunstancias muy diversas, ofrecí de nuevo asilo al almirante, pero á él solo, para el caso de que tuviese que abandonar la lucha. Este ofrecimiento quedó sin respuesta.

El dia en que el gobierno del mariscal Floriano Peixoto fijó el plazo de 48 horas para comenzar despues las hostilidades de todos los puntos de la ciudad contra las islas sublevadas y la escuadra rebelde, reconoció el almirante Saldanha que no podia tardar mas en resolverse á procurar asilo. Mandóme entonces un oficial solicitándolo para él, para los oficiales y para algunos médicos civiles, en conjunto no mas de 80.

Es claro que siendo el asilo pedido solamente para ese limitado número de individuos, los cuales habian cabido con mas ó menos dificultad á bordo de las dos corbetas; no habiendo materialmente tiempo para consultar al encargado de Negocios de Portugal, que vivia en Petrópolis y que no tenía establecida conmigo clave telegráfica; no pudiendo tampoco consultar al gobierno de Lisboa por la gran urgencia del caso, asumí la enorme responsabilidad de conceder el asilo á esos oficiales. Sabia que estaba extralimitándome de mis atribuciones; pero lo hacia en nombre de principios humanitarios sacratísimos para salvar las vidas á un grupo de oficiales, entre los cuales habia algunos de quienes la patria habia de necesitar mas adelante.

En lugar, sin embargo, del número que el almirante me habia fijado el 11 de Marzo, entraron á bordo de la corbeta *Mindello* el dia 13, por los portalones, por las puertas de las baterías y por todas partes, en lanchas de vapor y con escalas de todos tamaños, mas de 500 individuos de todas las clases sociales, muchísimos de los cuales nada ó casi nada habian tenido que ver en la lucha!

Claro es que viendo á todos esos individuos despavoridos, casi finalizando la tregua y en el momento que iban á comenzar las grandes hostilidades, escapando así de una muerte casi cierta, no podia pensar en hacer de ellos una seleccion, conservando á unos y expulsando á otros.

El mismo almirante, á quien hice ver la imposibilidad absoluta de abrigar y alimentar tanta gente, no tuvo fuerzas de persuacion para escoger en las circunstancias gravísimas en que nos encontrabamos; porque aquel acto me parecía antipático y odioso.

Cabe decir aquí, señor director, que en esas horas siniestras de verdadero pánico, en los cinco dias que permanecimos despues surtos en Rio de Janeiro y durante el viaje hasta aquí, esos 500 individuos de todas clases se mantuvieron siempre en la mas conveniente actitud, felices, lo supongo, por estar al abrigo de una generosa bandera que les habia salvado la vida por acto espontáneo mio. En ese solemne momento solo obedecí á los impulsos del corazon, y no cuidé de saber si comprometía ó no mi posicion y mi porvenir. Esos señores no tenian entonces sosiego de espíritu para discutir la naturaleza del abrigo y los recursos de subsistencia.

Tuviéronlo mas tarde cuando se vieron en aguas de otra nacion, sin riesgo de ser capturados por el gobierno del Brasil y ya olvidados de los grandes sacrificios que habian hecho sus salvadores. En esa ocasion, llenos ya de exigencias, quisieron repudiar el beneficio, injuriar al bienhechor y discutir las órdenes que el gobierno portugués me enviaba y que yo tenia que cumplir religiosamente, para que no pareciese que yo tambien estaba contagiado por el virus de la revolucion.

No me arrepiento, señor director, de haber salvado la vida del almirante Saldanha y á sus 500 compañeros; pero es bien triste que ese acto mio sea tan mal apreciado y tan injustamente recompensado por la gran mayoría de aquellos á quienes presté asilo.»

Defunciones—Ramon Balart, oriental, 2 meses, calle Florida núm. 107.

Joaquin Bardalet, español, 55 años, soltero, calle Casupá núm. 8.

Máximo Torres, oriental, 60 años, casado, Avenida Rondeau 807.

La escuadra brasilera—La escuadra brasilera que fondeó ayer en nuestro puerto está compuesta por los buques que á continuacion nombramos, con su oficialidad, tripulacion y armamento:

ESTADO MAYOR—Comandante en jefe, contra-almirante Gerónimo F. Gonçalves; jefe del Estado Mayor, comandante de la 3.ª division, capitan de fragata José Pedro Alves da Barros; comandante de la 1.ª division, capitan de fragata Alvaro Nuñez Ribeiro Belfort; secretario de la escuadra teniente 1.º Sebastiao Gillotel; comandante de órdenes, tenientes 1os. Adolpho dos Santos y Silvanato Mama; guarda marina Augusto de Araujo Gonçalves.

Crucero «Andrada»—Comandante, capitan-teniente Joao Baptista das Neves, oficiales de marina 9, oficiales de ejército 10, alumnos de la Escuela Militar 22, alumnos del batallon Patriota Madontes 34, cirujano 1, farmacéutico 1, tripulacion 290 plazas, cañones 20, tubos lanza-torpedos 4, tonelaje 2000.

Crucero «Nictheroy»—Comandante, capitan-teniente Alejandro Baptista Trones, oficiales de marina 4, oficiales del ejército 7, cirujanos 2, alumnos del Colegio Militar 104, tripulacion 250 plazas, cañon pneumático 1, cañones de diversos calibres 26, tubos lanza-torpedos 4, tonelaje 3000.

Crucero «Tiradentes»—Comandante, teniente 1º José Thomás Lobato da Castro, oficiales de marina 4, oficiales del ejército 1, médicos 1, tripulacion 105 plazas, cañones 6, ametralladoras 6, tubos lanza-torpedos 2, tonelaje 800.

Caza torpedera «Gustavo Sampaio»—Comandante, teniente 1.º Altino Flavio da Miranda Correia, oficiales de marina 4, oficiales del ejército 3, cirujanos 1, alumnos de la Escuela Militar 2, tripulacion 165 plazas, cañones de tiro rápido 9, tubos lanza-torpedos 3, tonelaje 500.

Vapor de guerra «Itaipú»—Comandante teniente 1.º Rodolpho Lopez da Cruz, oficiales de marina 2, oficiales del ejército 6, cirujano 1, alumnos de la Escuela Militar 25, tripulantes 83 plazas, cañones 8, ametralladoras 4, tonelaje 1200.

Vapor de guerra «San Salvador»—Comandante, teniente 1.º Tancredo de Castro Junffret, oficiales de marina 3, oficiales del ejército 8, cirujanos 2, farmacéuticos 1, alumnos de la Escuela Militar 50, tripulacion 154 plazas, cañones 8, ametralladoras 2, tonelaje 2000.

Todos estos buques seguirán viaje hoy para Buenos Aires, con el fin de custodiar hasta Rio Janeiro los buques abandonados por Mello.

Noticias policiales—Por una cuenta, que ascendía á unos pocos reales, se trabaron ayer en pelea un parroquiano deudor y el dependiente del almacen situado en la esquina Magallanes y Lavalleja.

El dependiente pedía que la deuda le fuese abonada en el acto. Y en el acto de dar á conocer esta resolucion el parroquiano le arrojó un banco, de cuyo golpe resultó con una herida de consideracion en la cabeza.

Intervino la autoridad. El heridor está preso; el herido se asiste en su domicilio.

—Varias mujeres que estaban ebrias, fueron las autoras del escándalo que se produjo anoche en la calle Patagones núm. 104.

Una de ellas fué herida en el ojo derecho por... el taco de un botin.

Esto lo ha comunicado á la Jefatura el comisario de la seccion Sur.

—A un pasajero del vapor *Cosmos*, llegado hoy á nuestro puerto, le sustrajeron la balija de viaje.

Supone que el autor del robo sea su compañero en camarote, caballero de talante sospechoso.

—El comisario de la 9.ª seccion remitió preso á un individuo que sin causa justificada asestó un golpe de palo á don José Puentes, causándole una herida en la cabeza.

El señor Puentes fué curado por el doctor Felippone.

—En el Cerro se trabaron en pelea cuatro individuos que habian bebido mucho, en una pulpería en la localidad.

Dos de los contendientes resultaron con leves contusiones en la cara.

—El comisario de la seccion Sud remitió á un individuo y una mujer que promovieron escándalo en la calle Santa Teresa esquina Alzaibar.

—El de la 2.ª seccion remitió por la misma causa á un sujeto. Fué aprehendido en un almacen situado en la calle Treinta y Tres núm. 66.

—Y el de la 5.ª remitió tambien por escándalo y pelea á otro fulano.

Teatro de accion: una casa de inquilinato en la calle Cerro Largo núm. 482.

—Rosalía Silveira tuvo la desgracia de caerse de la escalera al pretender subir á la azotea de su casa en la calle Patagones.

Por suerte solo se produjo una leve herida en la cabeza.

Fué asistida en el acto por el doctor Fleury y reconocida mas tarde por el médico forense de servicio doctor Felippone.

—Un individuo logró escamotear un billete de la Lotería de la Caridad, premiado en cien pesos, y el cual billete pertenecía á Vicente Pesco y D. Luchietto.

Denunciado á la policía, ésta lo aprehendió y hoy fué pasado por el comisario de la 1.ª seccion á la Jefatura.

—Está preso un vendedor de billetes de loterías extranjeros, y el hombre está preso, más que por contraventor de disposiciones policiales, por tonto.

Habia ofrecido sus billetes á dos individuos y uno de estos, incomodado por su persistencia impertinente é incómoda, lo amenazó con denunciarlo á la policía. Otro, hubiera aceptado la amenaza como un consejo y no habria reincidido, con la misma persona, por lo menos. Pero el se enojó, insultó y ante una contestacion un poco ágria, pretendió sacar armas.

En ese momento fué aprehendido por el guardia civil que estaba de faccion en la esquina Buenos Aires y Juncal.

—Angel Betulini fué recogido en la esquina Cerro Largo y Arapey por varias personas que salian del restaurant Bella Verona.

Betulini habia caido en la calle á causa de su embriaguez extrema. Al levantarlo, se notó que tenia una ancha herida en la cabeza.

Se le prestaron los auxilios correspondientes y una vez que estuvo bien dispierto, lo que no sucedió sinó muy tarde, se retiró tranquilamente á su domicilio, sin dar que hacer á la autoridad policial.

Declaracion—Con fecha de hoy se presentó el capitan del vapor nacional *Cosmos* y declaró: Que tres individuos se embarcaron ayer á bordo de su buque en el puerto de Buenos Aires, y durante la noche en el viaje de Buenos Aires á esta armaron los tres un escándalo entre los pasageros de 2.ª clase donde concurrió el 1er. comisario y demás oficiales por varias veces para restablecer el órden y no pudiéndolo hacer tuvo que presentarse el capitan declarante y tratar con el mejor modo posible de evitar el escándalo.

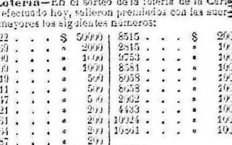
En vista de que no se podia obtener nada, se vió en la obligacion de separarlos de uno á otro hasta la llegada á este puerto y donde se les preguntó si tenian sus respectivos boletos de pasage, contestando que no tenian ni boleto, ni plata para pagarlo.

Por lo tanto en cumplimiento de mi deber entregó á los referidos individuos á la autoridad marítima para que tome medidas oportunas.

Es cuanto tiene que declarar al respecto y lo firma ante mí.—*L. Cerisola*.—*E. Fleitas*, jefe de punto.

Heridos—La comisaría de órdenes remitió al Hospital de Caridad, á los individuos siguientes: Cipriano Piperoso, italiano, cigarrero, con herida incisa del dorso de la nariz; Pascual Boldi, italiano, sastre, con herida de arma de fuego en la region anterior y superior del muslo derecho; Fermin Olivencia, oriental, cigarrero, con herida lacero-contusa de la region parietal izquierda; y por la comisaría del Manga, á Juan Pataporo, italiano, labrador, con herida lacero contusa de la region parietal izquierda.—Además entraron: dos soldados de la revolucion brasilera, llamados Luis da Silva, con herida de arma de fuego en la region precardial y Damiano Guet, con herida de arma de fuego en la region radio carpiano izquierda.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:



9122	$ 5000	8515	$ 200
9769	» 2000	2815	» 100
6630	» 1000	9753	» 100
6909	» 1000	8581	» 100
9319	» 500	8058	» 100
7911	» 500	8658	» 200
7847	» 500	2062	» 100
9921	» 200	4433	» 100
10361	» 200	10024	» 100
10364	» 200	10561	» 100
8587	» 200		

APROXIMACIONES

9121	$ 1250	9123	$ 1250

No hay cólera en Portugal

El señor cónsul de Portugal acaba de recibir del Exmo. señor presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama:

Lisboa, 7 de Mayo, (9.35 p. m.)—Señor don Antonio de Feria, cónsul de Portugal en Montevideo.—Está definitivamente averiguado por sucesivas y completas experiencias bacteriológicas, cuyo resultado fué hoy traido al conocimiento del gobierno de la manera mas positiva, que no es el cólera la enfermedad reinante en Lisboa y que esta tiene simplemente como agente específico un *vibrion* encontrado ahora en las aguas de Lisboa, que no es el del cólera ó bacylus de Koch ni produce sus efectos.

En consecuencia de eso, el gobierno mantiene en absoluto la clasificacion de limpio al puerto de Lisboa, haciendo efectiva en todos los puertos portugueses la libre plática para las procedencias de la capital.—*Ernesto Rodolfo Hintze Ribeiro*, presidente del consejo de ministros.

Un millon disponible—¿Quién quiere un millon? Hay uno disponible. Pero hay que ir á buscarlo: La revelacion de la existencia de ese tesoro se debe á M. E. M. Laumann, quien estuvo encargado de una mision en la costa occidental de Africa, y refiere de un modo curioso y pintoresco su viaje entre Rio Nuñez y Sierra Leona.

Lo malo es que está algo lejos y que las indicaciones que se tienen acerca de él son algo vagas. Sin eso, al cabo de sesenta años de hablar de él, ya lo habrían descubierto. Sin embargo, si ustedes quieren... El señor Laumann está dispuesto á proporcionar generosamente los datos que posee.

Dicho millon, en dinero sonante, se encuentra... en algun sitio, allá en las islas de Loos, en frente de Konatry, enterrado. Esto la una historia. Para meterle mano al tesoro, se necesitarian las facultades de adivinacion del héroe de Edgard Poe, en el *Escarabajo de oro*.

A mediados del presente siglo, había un buen negrero, llamado Thomas Wood, el mayor de los perillanes que hicieron la trata en la costa. Tenia con él unos treinta bandidos de la misma ralea, que le eran fieles por comunidad de intereses. La corbeta que mandaba hacía fructuosas operaciones.

Durante años, se burló de los buques de guerra encargados de perseguirle. Un dia, cambió la suerte, y el buque negrero hallóse en frente de una sólida fragata inglesa, que la persiguió de firme.

Thomas Wood no se desconcertó por eso. Dirigió su embarcacion hacia el Canal, comprendido entre las islas de Loos y la de Umbo, donde no podia seguirla la fragata.

Pero no habia hecho más que conjurar el peligro inminente. No podia permanecer allí un tiempo indefinido. El y su tripulacion hubieran muerto de hambre en la bahía.

Tuvo consejo con sus compañeros. No habia muchos caminos que poder tomar; no habia más que uno, y lo tomaron. Consistió en aprovechar una noche muy oscura para huir, despues de haber aligerado la carga.

Esta consistía en mercancía humana, cuyo sacrificio se hacía sin el menor reparo cuando lo exigian las circunstancias; en cofres llenos del producto de sus piraterías y en enormes sacos de dinero. Iban á correr extraordinario riesgo. Lo prudente era poner al abrigo las sumas considerables, para poder encontrarlas luego, despues de los azares de la empresa.

Thomas Wood y sus hombres desembarcaron los tesoros de la asociacion y los enterraron en la isla, despues de haber establecido jalones para volverlo á encontrar en circunstancias mejores.

Esto hecho, dispusieron los cuatro cañones de á bordo, y á favor de las tinieblas, se hicieron á la vela.

Pero la fragata vigilaba bien. Al despuntar el dia, el pirata tuvo la sorpresa de verse acosado por el buque inglés, que empezó á enviarle alguna bala de grueso calibre.

Las culebrinas de la corbeta no podian nada contra el navío de guerra. Este maniobraba, además, con singular habilidad. Pocas horas despues, la embarcacion del Wood, atravesada de parte á parte, puso á sus tripulantes en el duro trance de tenerque entregarse prisioneros.

Formóse consejo de guerra á bordo de la fragata. La justicia fué muy expeditiva. Antes de ponerse el sol de aquel mismo dia, los piratas fueron ahorcados. Solo salvóse uno, que estaba gravemente enfermo, y reveló cómo habian enterrado el tesoro. La narracion no cayó en saco roto. El prisionero, con la esperanza de recobrar la libertad, se ofreció á servir de guia. Pero apenas habian desembarcado en la isla indicada, el prisionero murió repentinamente de un ataque cerebral.

Las minuciosas investigaciones practicadas, resultaron infructuosas. Thomas Wood habia tomado muy bien sus precauciones.

Desde entonces, otros han intentado descubrir el tesoro, sin mejor fortuna. Sin embargo, se tiene la seguridad de que fué enterrado en la isla. Bastaria una buena «casualidad» para ponerlo á descubierto. Pero la casualidad no ha sido favorable á nadie, en esta cuestion.

Tal es la historia del millon de las islas Loos, que refiere Laumann, en medio de narraciones menos maravillosas, pero tan impresionables, en que se le sigue á través de los peligros de la guerra suscitada por ese farsante de Dinah Salifou, á quien tomamos en serio durante la Exposicion de 1889.

Trátase de un explorador sencillo, modesto, entusiasta, que llevó á cabo valerosamente, á pesar de todos los peligros que le rodeaban y de la fiebre que le consumía, la difícil mision que le había sido confiada por la Subsecretaría de Colonias, [illegible]

EMILIO ZOLA 18

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

SEGUNDA JORNADA

I

El reloj de la estacion, iluminado por un reflector, señalaba las tres y veinte.

Bajo el techo que resguardaba el anden, se veian cruzar sombras que iban y venían, resignadas á esperar: A lo lejos, en la campiña, no se veia más que la luz roja de una señal.

Dos de los que se paseaban se detuvieron. El más alto, un padre de la Asuncion, el reverendo padre Fourcade, director de la peregrinacion nacional, que habia llegado el dia anterior, era un hombre de sesenta años, soberbio bajo las vestiduras negras de largo capucho. Su hermosa cabeza de ojos claros y dominantes y de espesa barba gris, era la de un general inflamado por la voluntad inteligente de la conquista. Arrastraba un poco la pierna, presa súbitamente de un ataque de gota, y se apoyaba en el hombro de su compañero, el doctor Bonamy, el médico adscripto á la oficina de comprobacion de los milagros, un hombre bajo y grueso, de rostro afeitado y cuadrado, de ojos empañados y como perdidos en la fisonomía tranquila y apacible.

El padre Fourcade, interpeló al jefe de la estacion, que salía corriendo de su oficina.

—¿Viene muy atrasado el tren blanco?

—No, padre, diez minutos á lo más. Estará aquí á la media.— Lo que me preocupa es el tren de Bayona, que debería haber pasado ya.

Y tomó de nuevo la carrera, para dar órdenes. Poco despues volvió, descolorido, nervioso, agitadísimo, sostenido por la fiebre que le mantenía de pie durante noches y dias, en el momento de las grandes peregrinaciones. Aquel día esperaba, fuera del servicio de costumbre, dieciocho trenes, mas de quince mil viajeros. El tren gris y el tren azul, los primeros en salir de París, habian llegado ya, á la hora exacta. Pero el atraso del tren blanco lo complicaba todo, tanto mas cuanto que el expreso de Bayona tampoco se anunciaba. Se comprendía así cuán necesaria era una constante vigilancia y la permanente atencion en que vivía todo el personal.

—Entonces, ¿dentro de diez minutos? repitió el padre Fourcade.

—Sí, dentro de diez minutos, á menos que sea necesario cerrar la vía, repuso el jefe corriendo hacia el telégrafo.

El religioso y el médico volvieron lentamente á su paseo, sorprendidos de que jamás hubiera ocurrido un accidente grave en medio de semejantes tumultos. Anteriormente todo era desórden. El padre Fourcade recordó entonces la primera peregrinacion que había organizado y dirigido en 1875; el terrible viaje, el interminable viaje sin almohadas, sin colchones, con enfermos medio muertos que no había como reanimar. Y despues, la llegada á Lourdes, el desembarco en confusion, sin ningun material preparado, ni camillas ni carruajes.

En cambio, actualmente existía una poderosa organizacion, había un hospital que esperaba á los enfermos, que no se veían obligados ya á acostarse en galpones, en cama de paja. ¡Cuánta mortificacion para aquellos desgraciados! ¡Qué fuerza de voluntad en el hombre de fe que los conducía hasta el milagro!

El buen sacerdote sonreía dulcemente recordando su obra.

—¿Y cuántos peregrinos hubo el año pasado?

—Unos doscientos mil, término medio que se mantiene aún... El año de la coronacion de la Virgen hubo quinientos mil; pero se necesitó una ocasion excepcional, un esfuerzo de propaganda considerable. Multitudes semejantes no se reunen fácilmente....

—No hay duda, murmuró despues de una pausa; esta obra es bendita, prospera de dia en dia, hemos reunido más de doscientos mil francos de limosnas para este viaje y Dios será con nosotros; mañana tendrá usted que comprobar numerosas curas, ya lo verá usted.

Y añadió interrumpiéndose:

—Pero ¿no ha venido el padre Dargelés?

El doctor Bonamy hizo un movimiento vago, como indicando que lo ignoraba.

El padre Dargelés era el encargado de la redaccion del *Diario de la Gruta*, y pertenecía á la órden de los padres de la Inmaculada Concepcion, instalados en Lourdes por el obispado y que eran allí amos absolutos. Cuando los padres de la Asuncion conducian desde Paris la peregrinacion nacional, á la cual se unían los fieles de Cambrai, Arras, Chartres, Troyes, Reims, Sens, Orleans, Blois y Poitiers, los de la Inmaculada Concepcion ponían cierta afectacion en desaparecer por completo: no se sentía ya su omnipotencia ni en la Gruta, ni en la Basílica, pareciendo que hacían abandono de todas las llaves, con todas las responsabilidades. Su superior, el padre Capdebarthe, de cuerpo alto y delgado, de gran cabeza tallada toscamente, especie de paisano cuyo rostro conservaba el tono rojizo y sombrío de la tierra, no se mostraba siquiera. El padre Dargelés, pequeño é insinuante, era el único á quien se veía por todas partes, en busca de datos para su diario. Pero si los padres de la Inmaculada Concepcion desaparecerían, se les sentía detrás de toda aquella vasta decoracion, como á la fuerza oculta y soberana que trabajaba sin descanso por la triunfal prosperidad de la casa. Utilizaban hasta su misma humildad.

—Ha habido que levantarse demasiado temprano, dijo el padre Fourcade alegremente, á las dos.... pero yo quería estar aquí. ¿Qué habrian dicho mis pobres hijos?

Así llamaba á los enfermos, carne de milagros. Jamás dejó de encontrarse en la estacion, á cualquier hora que fuese, para presenciar la llegada del tren blanco, el de los grandes sufrimientos.

—Las tres y veinticinco. Cinco minutos aun, dijo el doctor Bonamy, que ahogó un bostezo, fastidiado en el fondo, á pesar de su aire obsequioso, por haber abandonado la cama tan temprano.

En el anden continuaba el lento paseo, en medio de la noche densa, que las luces de gas iluminaban con manchas amarillentas. Pequeños grupos, sacerdotes, caballeros de levita, un oficial de dragones iban y venian sin cesar, en medio de un discreto murmullo de voces. Otros, sentados en los bancos, á lo largo de la fachada, conversaban tambien ó se impacientaban, perdida la mirada en la campiña tenebrosa. Las oficinas y las salas de espera, profusamente iluminadas, destacaban en la obscuridad la claridad de sus puertas, mientras la cantina era toda luz, viéndose desde la distancia las mesas de mármol y el mostrador cargado de canastos de pan, de frutas, botellas y vasos.

A la derecha, en el extremo del anden, se notaba un confuso hormigueo humano. Por allí se hacía salir á los enfermos. Era un hacinamiento de camillas y de cofrecitos, entre pilas de almohadas y colchones que obstruian la ancha calle. Tres cuerpos de camilleros estaban allí, hombres de todas las clases, especialmente jóvenes de la mejor sociedad, que llevaban como insignia la cruz roja y anaranjada y la correa de cuero amarillo. Muchos habian adoptado el cómodo birrete de uso en la localidad. Algunos, vestidos como para una larga expedicion, llevaban polainas que les cubrian hasta las rodillas. Unos fumaban y otros, instalados en sus cochecitos, dormian ó leían un diario, á la luz de los picos de gas próximos. Habia un grupo aparte que discutia una cuestion del servicio.

Súbitamente los camilleros saludaron. Era que llegaba un hombre respetable, de semblante bondadoso y grandes ojos azules de niño crédulo: el baron Suire, una de las grandes fortunas y de las grandes situaciones de Tolon, presidente de la congregacion de Nuestra Señora de la Salud.

—¿Dónde está Berthaud? preguntó á cada uno con visible agitacion; ¿dónde está Berthaud? Necesito hablarle.

Todos contestaron, dando cada uno un informe diferente. Berthaud era el director de los camilleros. Unos acababan de ver al señor director con el reverendo padre Fourcade, otros afirmaban que debia estar en el patio de la estacion, inspeccionando las ambulancias.

—Si el señor presidente desea que vayamos á buscar al señor director...

—No, no, gracias. Ya lo encontraré yo.

Mientras tanto, Berthaud, que acababa de sentarse en un banco, en el otro extremo de la estacion, conversaba con su jóven amigo Gerardo de Peyrelongue, esperando la llegada del tren. Era un hombre de unos cuarenta años, de buen rostro ancho y regular, que conservaba sus patillas cuidadas de magistrado. De familia legitimista militante y él mismo de opiniones muy reaccionarias, era procurador de la república en una ciudad del Mediodia desde el 24 de Mayo; pero al dia siguiente de los decretos contra las congregaciones, renunció ruidosamente, dirigiendo al ministro de justicia una carta insultante. Y en revancha, se afilió á la congregacion de Nuestra Señora de la Salud, á manera de protesta, y todos los años se dirigía á Lourdes, convencido de que las peregrinaciones perjudicaban á la república, y que solamente Dios podía restablecer la monarquía, en uno de esos milagros que prodigaba en la Gruta. Por lo demás, era un hombre de muy buen sentido, sonriente, de una caridad jovial para con los pobres enfermos, por cuya traslacion velaba durante los tres dias de la peregrinacion nacional.

—Quiere decir entonces, decía dirigiéndose á Gerardo, que estaba sentado á su lado, que este año será tu casamiento.

—Seguramente, si encuentro la mujer que necesito. Vamos á ver, primo, dame un buen consejo.

Gerardo de Peyrelongue, hombre pequeño, rubio, de nariz acentuada y pómulos salientes, era de Tarbes, donde acababan de morir su padre y su madre, dejándole á lo mas siete ú ocho mil francos de renta. Muy ambicioso, no había encontrado en su provincia á la mujer que deseaba, bien emparentada, capaz de llevarle bien arriba y bien lejos. Por eso habia entrado en la congregacion y se dirigía anualmente á Lourdes siempre alimentando la vaga esperanza que descubriría, entre la multitud de fieles, en aquella oleada de señoras y de niñas distinguidas, la familia que necesitaba para hacerse camino en este mundo. Pero hallábase perplejo, porque si bien tenía en vista varias jóvenes, ninguna le satisfacía por completo.

—Vamos á ver; tú, primo, que eres hombre de experiencia, dame un consejo... Tenemos, por de pronto, á la de Lemercier, que viene con su tía. Es muy rica, mas de un millon, segun dicen; pero no es de nuestra sociedad y la creo un poco deschavetada.

Berthaud movía la cabeza.

—Ya te lo he dicho. Yo me quedaría con Raymunda, la de Jonquière.

—Pero ¡si no tiene un medio!

—Es cierto; apenas para comer. Pero es suficientemente simpática, correctamente educada y sobre todo no es gastadora. ¡A qué elegir una rica, si se ha de comer lo mismo que te traiga? Y despues, mira yo conozco á esas señoras, las encuentro todo el invierno en los salones más influyentes de París. En fin, no olvides al tio, al diplomático, que ha tenido el triste valor de seguir sirviendo á la república y que hará de su sobrino lo que él quiera.

—Pero ni medio; francamente... Lo pensaré mejor; pero tengo miedo.

Berthaud rió francamente.

—Vaya; eres un ambicioso. Te digo que esto representa una secretaría de embajada antes de dos años. Vienen en el tren blanco que estamos esperando. Decídete; hazle la corte.

—¡No! despues... quiero pensarlo.

En aquel momento fueron interrumpidos por el baron Suire, que había pasado ya una vez delante de ellos sin verlos, de tal manera les envolvian las sombras; pero que reconoció repentinamente la risa franca del ex-procurador de la república. E inmediatamente, con la volubilidad del hombre cuya cabeza se exalta fácilmente, le dió diversas órdenes acerca de los carruajes y los transportes, deplorando que no fuera posible, á hora tan matinal, conducir los enfermos hasta la Gruta en cuanto llegaran. Se les instalaría en el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, lo que les permitiría descansar un poco despues de un viaje tan largo.

(Continuará).

Su obra demuestra, una vez más, que esa tierra africana, con ser tan dura para los europeos, no se la deja sin pena, y que esa Nigricia, tan llena de lazos y sorpresas, tiene una atraccion invencible.—*Paul Ginisty.*

Estado del tiempo—Segun datos tomados á las 8 a. m. por el Telégrafo Oriental, reina buen tiempo en Buenos Aires, Martin Chico, Treinta y Tres, Tacuary y Tapes.

Nublado en Corrales, La Paz, Riachuelo, Pavon, San Juan, Artigas, Montes, Maldonado, Punta del Este.

En San Ramon, y Rocha, nublado y anoche llovió.

Sauce, nublado ayer llovió.

Chuy, lluvioso.

Sansisena y San Carlos, tormentoso y llovió anoche.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 18; militares, 1; mujeres, 3; total: 22.—Orientales, 8; argentinos, 2; españoles, 4; italianos, 6; brasileros, 2; total: 22.

Salieron de alta: civiles, 9; militares, 1; mujeres, 2; total: 12.—Orientales, 4; argentinos, 1; españoles, 3; italianos, 3; brasileros, 1; total: 12.

Existencia de enfermos hoy 8: civiles, 263; militares, 35; mujeres, 102; total: 409.

Telégrafo Nacional—Nublado en Isla de Flores, Central, Piedras, Guadalupe, Santa Lucía, Florida, Durazno, Perongos; Cármen y Sarandí del Yí.

Llueve á intérvalos en Paso de los Toros, Peralta y San Gregorio.

Muy tormentoso en Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró y Santa Teresa.

Amenaza lluvia en Colonia, Carmelo, Conchillas, Palmira, Dolores y Soriano.

Líneas bien.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Lluvia—Cantidad de agua caida en milímetros de altura en las siguientes localidades, segun las observaciones de hoy á las 9 a. m.:

Dolores (dia 7), 9.1; Mercedes (dia 7), 12.7; Florida, 30.3; Perongos, 48.0; San José, 25.5; Canelones, 27.2; Durazno, 33.0; Dolores, 17.1; Montevideo, 24.5; Mercedes, 38.2; Santa Lucía, 35.6; Santa Rosa, 20.0; Salto, 37.4; Paysandú, 32.0; Piedras, 32.6.—Estacion Central, 8 Mayo de 1894.

Metálico amonedado—Llegado hoy por el *Rivadavia:*

Del Salto—á B. Tejada, $ 320.62; á E. Juliá $ 88.20.

De Mercedes—á C. y Delucchi, $ 1,276.

—Llegado hoy por el *Cosmos:*

De Asuncion—á Taranco y Ca., $ 12,000; á B. Tejada, $ 250.

De Buenos Aires á P. Christophersen, $ 70.

Pasajeros—Llegados hoy por el *Rivadavia:*

Del Salto—P. Dos Santos, D. Tubino, J. Severo, J. Almeida, A. Martinez, A. Carvalho, J. A. Severo, A. Santos, F. Vas, J. Quijano, M. Espaiter, M. y L. Perez.

De Paysandú—B. Sacarello, M. Sacarello.

De Fray-Bentos—S. Camp, J. Musson, J. M. Campos.

De Mercedes—R. Castro.

De Buenos Aires—E. y B. Aguirre, J. Perez, A. Zapettini, J. Vila, E. Chaves, M. Chaves, A. Cossio, J. Lopez, R. Quiroga, I. Conti, M. Rocca, S. Salvigni y familia, C. M. Rom, J. Pieri, E. Perda, J. Sopini, A. y J. Lavite, J. Scotti, R. Castro, A. Silvestre, L. Espanteso, J. Bellora, M. Sosa, E. Rodriguez, J. Garibista, M. Quintana, C. Mendoza, P. Rodelo, J. Carbone.

—Llegados hoy por el *Cosmos*.

De Paysandú—S. Meir, P. Etchemendi.

De Mercedes—E. y C. Mendez.

De Buenos Aires—J. Centurion, J. Nicoletti, P. Redon, C. Chaslin, J. Roger, R. Risso, D. Lombardi, M. Westroock, J. Velazquez, A. Perez Cromer, C. y E. Perez Gomez, G. Carrau, J. Alvarez, V. Paulina, E. Oliveiro, S. Gomez, I. Masanes, J. Terlera, C. Steffani, B. Greri, T. Caver, A. Benges, L. Garcia, M. Espaiter, E. Nuñez, J. D. Patrosso, J. Bimer, R. Pereira, E. Prevet, E. Gaspar, J. Tons, J. Expósito, J. Tapia, D. Waldi, M. Sebis, M. Alvarez, A. Gonzalez, S. Cuchet, A. Salvador, R. de Félix, V. Panero, J. Liberatore, L. Villarino, E. Badin, A. Gianello, A. Lopez, M. Fiquero, I. Blanco, P. Ferro, P. Hernandez, J. Canosa.

—Llegados por el *Golondrina II:*

De Buenos Aires—M. Flores, A. Condeballa, E. Gilvara, M. Reyes, A. Lussich y familia, F. Gravenandez, L. Piñeyro, R. Arenas, S. Vergara, G. Aramut, A. Salgado, I. Ordella, I. Silva, G. Vila, M. Scotti, I. Rivas, D. Perone, I. Laperte, P. Bartolino, R. Fosnel, E. Bonat, I. Nery, A. Belgrano, J. Mazzolo, y 20 pasajeros mas de 2.ª clase.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

Niños de 3 á 12 años pagarán medio boleto.

Un tramvía especial para el Establecimiento sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 55-perm.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

MADRID, Mayo 7—Prodújose un caso sospechoso de cólera en Tuy.

BERNA, 7—Terminó el proceso de los 72 anarquistas que el 20 de Junio pasado atacaron á los obreros italianos, sosteniendo una lucha contra la policía que derivó á éstos; 12 procesados han sido absueltos, 60 condenados á varios meses y los otros á algunos meses de prision.

RIO JANEIRO, 7—Inauguróse el Congreso bajo la presidencia de Prudente Moraes. Empezó Peixoto á declarar que continúan inalterables las relaciones con las naciones extranjeras exceptuando Portugal, por haber reclamado éste la entrega de los revolucionarios dejando á su gobierno la responsabilidad y las consecuencias del rechazo.

Sobre la marcha financiera del país durante el año pasado, dice el mensaje que puede haber un déficit de 46.000 reis. Se han abierto créditos extraordinarios á todos los ministerios de 76.000 reis.

Acaba Peixoto entregando á una victoriosa y fuerte República el gobierno que asumió el 23 de Noviembre de 1891, teniendo conciencia y satisfaccion de no haber omitido esfuerzos ni sacrificios para cumplir con sus deberes.

Toca ahora, terminó diciendo,—completar la obra y ciertamente lo haréis de una manera que honre el mandato que la nacion os ha confiado.

El rey de Suecia

PARIS, 8—El rey de Suecia llegó hoy á Cannes, donde fué recibido por las autoridades civiles y militares y muy aclamado por la poblacion.

El presidente Carnot telegrafió al rey, dándole la bienvenida.

El rey Oscar piensa permanecer algun tiempo en Cannes. Mostróse muy satisfecho de todas las marcas de respetuosa simpatía que ha recibido desde su llegada á Cannes.

Importantes declaraciones

MADRID, 8—En un discurso que pronunció ayer en las Cortes, el señor Gamazo, antiguo ministro de Hacienda, defendió su administracion financiera y declaró que durante los meses de Enero, Febrero y Marzo habria obtenido un excedente de 38 millones de pesetas sobre las entradas realizadas en los mismos meses del año 1893.

Las Cortes aplaudieron mucho al señor Gamazo.

(VIA GALVESTON)

ROMA, 7—Venzi, jóven perteneciente á una de las más aristocráticas familias de Roma, mató de un tiro á su prometida, hija del señor Liberoti, oficial superior del Ministerio de la Guerra, suicidándose luego.

Se cree que los celos han sido la causa de esta tragedia.

BERLIN, 8—Ha sido completamente destruido por un incendio el pequeño pueblo de Gatow, cerca de Spandad.

BERLIN, 7—La sociedad colonial alemana presentó al emperador y canciller von Caprivi, una nota pidiendo que Samoa sea colocado bajo la exclusiva proteccion de Alemania.

La Obersen Zeitung dice que Alemania enviará con toda la rapidez posible varios buques de guerra á fin de rechazar las exageradas pretensiones de las demás potencias á la posesion exclusiva de Samoa.

GRATZ, 7—Todos los viajeros que se encontraban prisioneros en la Caverna, cerca de Bugloch, han sido salvados.

Las noticias que se daban de que la comitiva se componía de ocho personas, eran erróneas, pues no eran sino siete todas las salvadas.

Cuando los viajeros fueron sacados, parecian espectros.

Los médicos han declarado que todos podrán reponerse.

La señora de Frashing ha tenido en la Caverna un parto prematuro.

La señora de Zivaier enloqueció á causa del susto sufrido y la pérdida de toda esperanza de salvacion.

FRIEDRICHSRUHE, 7—El médico de cabecera del príncipe de Bismarck ha escrito á varias personas que deseaban visitar al ex-canciller, que aplacen algun tiempo sus visitas en vista del delicado estado de salud de aquél.

VIENA, 7—Telegrama de Klausembourg (Hungría) comunica que empezó en aquella ciudad el proceso de alta traicion seguido á varios rumanos á consecuencia de la memoria que dirigieron últimamente al emperador Francisco José. La nota es taba concebida en términos ofensivos.

SAN PETERSBURGO, 7—Telegramas de Varsovia comunican que ocurrieron serios conflictos en Grajervo, pequeña localidad del gobierno de Lamza. Los albañiles y carpinteros ocupados en la erección del cuartel de esa localidad, exasperados por la escasez y mala calidad de los alimentos suministrados por los contratistas del gobierno, [illegible] de rechazar las raciones acostumbradas é invadieron en masa los almacenes.

Los contratistas en su mayor parte son israelitas. A los gritos de «mueran los judíos» los saquearon completamente, sin que los empleados guardianes pudieran impedirlo.

Informada del hecho la autoridad militar ordenó que las tropas sometieran á los revoltosos, lo que no pudo hacerse sin recurrir á la fuerza.

Resultaron tres muertos y un centenar de heridos.

Se instruye el sumario para averiguar quienes han sido los promotores del luctuoso incidente.

SANTIAGO DE CHILE, 7—Anoche subleváronse los alumnos de la escuela práctica de agricultura situada en la quinta normal.

Infórmasenos que han hecho grandes perjuicios.

Ayer reunióse la nueva municipalidad. Obtuvieron las mas altas mayorías para alcalde Pedro N. Polloni, Raymundo Valdes y Agustin Baza Lillo.

Como ninguno sacara mayoría absoluta, reuniráse nuevamente la municipalidad para hacer las designaciones.

—Llegó el arzobispo Casanova y regresa de su viaje á Lima.

—El presidente de la república regresará esta noche.

—El partido radical nombró su comision parlamentaria, compuesta de Guillermo Matta, Eduardo Delamo y Cárlos Torribio Robinet, para ponerse al habla con los demás grupos á fin de elegir las mesas directivas de ambas cámaras y consejeros del Estado.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 7 (11.40 p. m.)—Sesionó la Cámara de diputados aprobando las elecciones de Santiago, de la capital, de Córdoba, de Entre Rios, Jujuy, Mendoza y San Juan.

Aplazóse la consideracion de la eleccion de Buenos Aires hasta el período ordinario.

Los diputados con diplomas de la minoría no pudieron tomar parte en las discusiones, por haberlo así resuelto la Cámara al abrir la sesion.

—La candidatura del doctor Goyena para la gobernacion de Entre Rios quedó oficialmente eliminada. El partido provincial busca ahora adherentes á la fórmula Macia-Goyena, de que les informé.

—Entre las familias del Rosario se hacen trabajos para conseguir el indulto del criminal Benito Azcurra, que debe ser ajusticiado en aquella ciudad por haber asesinado á un anciano matrimonio.

El crímen fué cometido con un tal Abalos, hijo del asesinado.

Ambos fugaron de la cárcel, siendo capturados despues.

—Gran número de bolsistas comerciantes hicieron una demostracion de simpatía al señor Mariano Marenco, en momentos de hacer entrega de la gerencia del Banco de la Provincia, cuyo puesto desempeñó durante 50 años.

—El gobernador Udaondo pasó un mensaje á la legislatura prorrogando hasta el 31 de Diciembre los efectos del decreto de intervencion sobre las leyes de presupuesto ó impuestos.

—Los señores Bemberg y C.ª representantes de los acreedores en Europa, dirijieron una nota al ministro Balbin felicitándolo por su nombramiento en la cartera de hacienda, puesto que consideran será ventajosamente desempeñado para las finanzas nacionales.

—El gobierno derogó los artículos 26, 27, 28 y 29, del decreto reglamentario de la ley de aduana relativo al despacho de tabacos de produccion nacional. A los efectos del despacho se reputarán como tabacos del país los que además de la guía vengan acompañados de certificados del juez pedáneo de la localidad, legalizado por el juez de paz, en el cual se consigne el orígen del lugar de la cosecha y el nombre de la persona que vendió ó del productor, donde no hubiese pedáneo certificará el juez de paz.

Tratándose de Misiones este documento será visado por el inspector adscripto á la gobernacion del territorio.

—La isla de Martin García quedó en libre plática.

—Apareció un decreto declarando sospechosos los puertos españoles, excluyendo los de Canarias, Madera y San Vicente.

Habrá cuarentena para las procedencias salidas despues del 26 de Abril.

—Dejó de aparecer *La Patria Italiana*, que dirigian Pisani y Lacquanti.—*El corresponsal*

BUENOS AIRES, 8 (1.35 p. m.)—En los corrillos parlamentarios asegúrase que la postergacion de las elecciones de la provincia de Buenos Aires para tratarlas en sesiones ordinarias responde al plan de su rechazo fundándose en que la integracion por carencia de la facultad para convocarlas y que la Junta Electoral intégrose con persona extraña á la determinada por la ley.

—Llegó de esa Saldanha da Gama y Mello.

Permanecerán pocos dias para volver á Montevideo y de allí á Portugal.

Esta noche conferenciarán largamente con Silveira Martins.

—Los candidatos que circulan para la Provincia de Buenos Aires por los radicales son Del Valle ó Irigoyen y por los [m]itristas B. Mitre, Carballido y Bermejo.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 8—Confírmase la eliminacion de la candidatura Gigena para la gobernacion entreriana.

—*La Patria Italiana* suspendió su publicacion.

Parece momentánea.

—Ninguna novedad sanitaria.

—Numerosos y fuertes comerciantes de la plaza telegrafían á Europa suspender las expediciones á causa de la suba del oro.

—La policía continúa activamente sus pesquisas con nueva pista. *La Nacion* dice que encontráronse en la casa aludida manchas de sangre y otros indicios favorables.

—Hubo un choque de trenes en la estacion Orellano (cerca de Salta). El guarda de los equipajes fué herido. Hubo muchos contusos. El tren sufrió doce horas de atraso.

—Máximo Etchecopar ha sido electo intendente de Tucuman.

—Ayer hubo un duelo en el bosque de Santa Catalina entre el capitan de artillería Andrés Broggi y el teniente de infantería Ricardo Pereira Rosas. El arma fué la espada y concertóse á muerte. Duró 7 minutos. El capitan Broggi recibió varias graves heridas y Pereira está gravísimo. Una herida destrozóle la clavícula izquierda, perforando el hueso y lesionando otros órganos. Los padrinos que eran por el primero los capitanes Bossich y Serda y por el segundo los capitanes Casademunt y Vonsidor, dieron el lance por terminado.

La prensa lamenta el hecho.

—Mal tiempo.

BUENOS AIRES, 8—Témese un conflicto muy grave entre el Departamento de Higiene de Montevideo y el de la República Argentina.

Las Cámaras deben constituirse hoy definitivamente.

Parece que el presidente tiene la intencion, si constituyéndose de abrir mañana el Congreso esperando que la lectura del mensaje modificará algo la situacion anormal de la plaza.

Dícese que la postergacion de la consideracion de los diplomas de los congresales de la provincia de Buenos Aires responde al plan de rechazarlos por diversos motivos.

Ignórase el fundamento de aquel rumor.

Comerciales

LONDRES, 8 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 41 %.

BUENOS AIRES, 8—Oro, al contado 389. Empréstito interno, al contado, 68.50. Muelle Catalinas, al contado, 4.80. Sale *Venus*.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 8 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 7

Deuda Interior Unificada

5,000 $ para mañana . . . . 43.60 %

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana . . . . 41.60 %

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario,	4.36.
	comercial,	4.38 á 39.
Italia	bancario,	5.95.
	comercial,	nominal.
Lóndres	bancario,	51 3/8 á 7/16.
	comercial,	51 1/2 á 5/8.
Francia	bancario,	5.38.
	comercial,	5.40 á 41.
Amberes	bancario,	5.39.
	comercial,	5.41 á 42.
Rio Janeiro	bancario,	25.200.
	comercial,	25.500 á 25.700.
Buenos Aires	bancario,	1/8 á 1/4 % d'to.
	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 9 %.

» vales, convencional.

Entrega

La Aduana entregó hoy al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 23 341,78 para el servicio de la Deuda Consolidada.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Mayo 8 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . . . 392 | Clausura. . . . 389

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

300 bolsas trigo regular del Sauce y Montes á á $ 1.55 los 110 kilos.

200 id id id del Sauce á $ 1.50 id id.

140 id id punta negra de á $ 1.30 id id.

100 id maíz viejo á $ 1.55 fanega.

200 id id á $ 1.50 id.

132 id id nuevo á $ 1.45 id.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 8 de 1894.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—52 wagones: á L. y Langaron 176 bolsas maíz; Siri 205 atados paja escoba; J. Carlo 120 bolsas trigo; A. Alvarez 64 vacunos, 6 atados lanares, 1 bolsa cerda, 2 id lana; J. T. Mariné 68 bolsas trigo, 116 id maíz; S. y B. Balparda, 31 vacunos, 1 yeguarizo, 21 atados lanares, 16 bolsas lana; S. Caprario 50 bolsas lana; C. Soñora y Ca., 1 atado lanares, 1 bl lana; A. Trias, 10 bls carbon; J. Baro, 15 vacunos, 7 fardos lanares, 5 nonatos; A. Bonilla, 130 bls trigo, 144 id maíz; Gianelli y Ca., 194 bls trigo; C. y Delucchi, 50 bls trigo, 160 id maíz; J. Garcia, 188 bls trigo, 80 id maíz, 200 id afrecho, 55 idem alpiste; L. Monasterolo, 201 bolsas trigo, cuarenta y nueve idem maíz; L. Podestá, 145 bls trigo; A. Sanguinetti, 55 bolsas trigo; J. C. Sanchez, 243 cueros vacunos, 11 idem yeguarizos, 1 fardo lanares, 3 bls cerda, 7 id lana; Greta y Ca., 184 bls trigo; Jaume hnos., 93 cascos sebo; H. y Goicoechea, 20 cueros vacunos, 13 atados lanares, 1 id corderos, 2 id nonatos, 8 bls lana, 113 id trigo, 32 id maíz; M. R. y Garcia, 41 vacunos, 41 atados lanares; R. Rivera y Ca., 13 fardos tabaco; A. Crespo, 28 bolsas maní; E. Zaboli, 23 fardos tabaco; P. N. Alvarez, 104 bolsas maíz; A. Seoane, 450 bolsas trigo, 112 id maíz; M. Castelo, 98 bolsas maíz; E. Caulier, 30 vacunos, 47 atados lanares, 1 id corderos; J. Stalla, 100 zapallos; I. Sedez, 37 bls lana; C. y Martinez, 5 bls lana; Peñagaricano, 189 bls trigo, 78 maíz; Patron, 9 bls trigo, 64 maíz; Berro, 109 bls trigo; L. Andreoni, 1000 ladrillos; L. Lonaro, 35 bls maíz, 100 zapallos; C. y Varela, 64 bls maíz; M. Fragela, 249 bls trigo; E. de Leon, 36 bls trigo; Defelipes, 89 bls trigo; C. Tejera, 140 bls trigo; F. Decia, 80 bls trigo; C. Naone, 68 bls maíz.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros		
Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, los 10 kilos.	$ 1.79	
Id. id. id. desechos.	1.36	
Id. id. id. mal desechos	0.92	
Id id. becerros, sanos.	1.63	
Id. id. id. desechos.	1.19	
Cueros nonatos sanos al barrer	2.70	
Id. id. desechos id	2.60	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay	
Id. id. id. desechos.		
Id. id. de campo sanos.	1.30 á	1.40
Id. id id. desechos.	0.65 »	0.70
Cerda		
Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos.	3.00 á	3.05
Id. de los rios, id despachado	3.10 »	3.20
Id. de vaca, id	3.40	
Id de vaca lavada, id.	4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem.	5.00	
Medias colas de potro con id, id.	2.85	
Pinceles.	1.40	
Id. tuso.	No hay	
Lanas		
Especiales, los 10 kilos vellon.	2.15 á	2.20
Buenas, claras, limpias y livianas, idem.	2.00 »	2.10
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	1.80 »	1.90
Bajas y defectuosas, idem	1.60 »	1.70

[...]

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. pm9-

Una instalaion de luz elétrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de 8 bujías.

En esta imprenta darán razon.

Direccion G. de Impuestos Directos

Contribucion Inmobiliaria de la Capital

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes que no hayan satisfecho aún el Impuesto de Contribucion Inmobiliaria del departamento de la capital por el corriente año económico, que el dia 10 de Mayo próximo empezará la revisacion de dicho impuesto, incurriendo en las penas prescriptas por el artículo 10 de la ley respectiva, los que así no lo hayan verificado hasta esa fecha.

Montevideo, Abril 28 de 1894.

B. de la Torre

V.º B.º—*Felippone*

PATENTES DE GIRO

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes que no hayan satisfecho aun el impuesto de Patentes de Giro por el corriente año, que el dia 10 de Mayo próximo empezará la revisacion de dicho impuesto, incurriendo en las penas prescriptas por el artículo 17 de la ley respectiva, los que así no lo hayan verificado hasta esa fecha.

Montevideo, Abril 28 de 1894.

José C de Nara.

V.º B.º—*Felippone.*

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

CIRCULAR

Montevideo, Abril de 1894.

Señor don...

Presente.

Muy señor nuestro:

Habiendo llegado á conocimiento de esta Gerencia que algunos mal intencionados con el pretexto de comunicar por nuestro aparato, se presentan en casa de los señores suscritores solicitando usar el teléfono, y cambian tubos y algunas piezas buenas colocando otras inservibles, quedando por consiguiente mal el aparato ó los tubos.

En vista de haber sucedido lo que se indica en varias casas, rogamos al señor suscritor se sirva observar la conducta de esas personas y comunicar á la Gerencia lo que sucediera á fin de tomar las medidas para cortar eficazmente esos abusos.

Saluda al señor suscritor

La Gerencia.

perm.

SOCIEDAD ANONIMA

Industrias Nacionales "La Estrella"

Se invita á los señores accionistas á ocurrir desde el 11 del corriente Mayo en adelante, al escritorio de la sociedad calle Rio Negro núm. 1 A, á cobrar el dividendo correspondiente al año 1893, que fué decretado en la asamblea general efectuada el dia 2 de Febrero de este año. Horas, de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

1369—my.24 *El secretario.*

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con o la operacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDÍ—103

106-prm.d..p.md

Ferrocarril Central del Uruguay

AL PUBLICO

Se avisa que el 10 de Mayo próximo empezará á regir un nuevo itinerario de invierno.

Se advierte que correrán los mismos trenes, con cambio en las horas de salida de algunos trenes de distancias largas, así que los trenes locales no sufrirán alteracion de consideracion.

Por itinerarios impresos ocúrrase á las estaciones desde el dia 1.º de Mayo.

Montevideo, Abril 17 de 1894.

1148-my.9 *La Administracion.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir, de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles ingleses y otros, juegos para sala, dormitorios y comedor, cortinados de seda, alfombras de tripe, cristalería, porcelanas y demás objetos pertenecientes al señor doctor A. Leeson—En la casa calle Rincon número 116.

EL JUEVES 10 de Mayo á la una en punto, empezaré á la venta á la mas alta postura, por ausentarse para Europa la familia del señor doctor.

De todo el lujoso y confortable mobiliario, que adorna esta casa siendo mucho importado por dicho señor y encontrándose todo como nuevo, el amueblado del salon y las cortinas son de seda, los dormitorios con muebles ingleses y otros, el comedor de muy lindo estilo completamente nuevo y extranjero, alfombrados de toda la casa, juegos de loza y porcelana inglesa y del Japon, cristalería, cubiertos, y todo cuanto es necesario en una casa de familia.

La casa podrá visitarse el dia antes de 12 á 5 p. m.

1288-my.1.º

José B. Gomensoro

Gran remate del mobiliario, obras de arte en bronces, mármoles y cuadros al óleo, piano Pleyel, alfombrados, amueblados completos para dormitorios, comedor, escritorio y demás enseres de la casa calle Ituzaingó núm. 161, plaza Constitucion—Son pertenecientes al señor don Jaime Castells, que se ausenta para Buenos Aires.

EL de Mayo, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, todo el valioso amueblado perteneciente á dicho señor.

El dia antes podrá visitarse la casa.

Oportunamente se fijará el dia del remate.

1214 ab.24

José B. Gomensoro

Del gran edificio conocido por Zuequería de Mendy Hnos., situado en la Cuchilla de Juan Fernandez.

EL DOMINGO 20 del corriente, á las 3 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, este gran edificio que tiene 15 cuartos grandes y chicos; 9 cocinas, caballeriza, algibe, pozo y cercado todo de pared de ladrillos y edificado en un terreno de 25 varas de frente á calle pública, por 50 de fondo.

Su situacion es á la altura de la Cuchilla de Juan Fernandez, siguiendo por el camino del tramvía al Cerro; á la derecha hay un almacen de Copello y de aquí se sigue dos cuadras tambien á la derecha.

Títulos buenos

Se dará por garantía cien pesos.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

1357 my.6

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los miércoles á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 1238 my.2

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, muebleros, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia—Por cambio de local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de arrendamiento, trasladándose la fábrica de muebles al antiguo local calle Rio Negro núm. 216, entre 18 de Julio y San José.

EL JUEVES 10 y LUNES 14 de Mayo, á la una en punto, remataremos en lotes á la vista para retirar al dia siguiente de la venta.

El gran galpon del establecimiento, desarmado; chapas de fierro galvanizado de diferentes tamaños, vigas de madera del Brasil, tirantes, tirantillos, tablas de piso, escaleras, claraboyas, rejillas, puertas, ventanas, balcones, caños de zinc, llaves de fierro para galpones, muebles en construccion, maderas de nogal, caoba, roble y otras, chapas de varias clases, papel de lija en rollos y resmas, artículos de ferretería en general, correas nuevas de diferentes tamaños.

Maquinarias

EL LUNES 14, á las 3 en punto, remataremos parte de las máquinas del establecimiento, un motor horizontal de fuerza de 16 caballos casi nuevo en perfecto estado—dos grandes chimeneas, piedras de afilar, trasmisiones, poleas, correas de diferentes tamaños, bancos de carpintero, herramientas, mesas para lustradores, 1 pararayo, zorra con rieles.

Nota—Los interesados pueden visitar el establecimiento para darse cuenta de lo que se vende.

984-ab.1.º

Laugarou y Vallaro

Exposicion permanente—En los salones calle Ituzaingó núms. 165 y 169 (Plaza Matriz).—Grandes remates nocturnos.

EL MIERCOLES 9 y VIERNES 11 de Mayo—$ 30.000 en mercaderías para liquidar.

A las siete y media de la noche en punto, por órden de una importante casa introductora, procederemos al remate de lo siguiente:

Muebles franceses de fantasía; para salones, salas, comedores, escritorios, etc. Consolas, espejos, columnas doradas, id negras, cuadros al óleo, platinas, juegos de porcelana para lavatorios y gran variedad de artículos.

Recomendamos á las familias y personas de buen gusto visiten estos salones, pues nunca se ha presentado una ocasion para adquirir con poco dinero artículos de tan alta novedad y mérito artístico.

Todo lo que vendemos es nuevo y recientemente despachado en esta Aduana. 1347-my.5

Laugarou y Vallaro

Solares en la ciudad!—EL DOMINGO 13 de Mayo de 1894—Por cuenta y órden de la Comision Directiva de la Sociedad Francesa de Enseñanza. Empedrado y vereda pago, con caño maestro al frente; cercados de material.

Los mejores solares en la ciudad, que en estos últimos tiempos se han ofrecido en venta—Sin base ni gravámen de ninguna especie.

7 solares ubicados en la manzana 186, sobre las calles Vazquez y Salto, entre las de Canelones y Maldonado—Buena colocacion de dinero.

EL DOMINGO 13 de Mayo 1894, á las 3 de la tarde en punto y en el lugar de su ubicacion, por cuenta y órden de la Sociedad Francesa de Enseñanza, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, de 7 solares núms. 2/8 de la manzana núm. 186 de la nueva ciudad, todos perfectamente mensurados y amojonados. Solares preciosos y centrales, rodeados de tramvías y muy convenientes para edificar; áreas pequeñas de 350 á 480 varas cuadradas.

Títulos de primer órden y á disposicion de los interesados, en nuestra casa Cerrito 187.

Todo comprador depositará 50 pesos de garantía por cada solar que adquiera. Por planos é informes, ocúrrase á nuestra casa. 1274-ab.29

Laugarou y Vallaro

EL de Mayo de 1894—Importante remate del valioso mobiliario que adorna la casa del banquero de esta plaza, don Luis B. Supervielle, por ausentarse para Europa.—Calle 25 de Mayo número 236, entre Misiones y Zabala.

Próximamente detalles. 1327-my.3

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 11 de Mayo—Importante remate—6000 cajones kerosene—En el depósito Bóvedas, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto, depósito Pons.

—A la 1 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

6000 cajones (mas ó menos) kerosene con avería.

Venderemos el artículo á la vista, al contado y despachado en lotes, á satisfaccion de los interesados. 1364-my.8

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 14 de Mayo—Dos casitas—Calle Yerbal esquina Camacuá, entre las calles Ituzaingó y Brecha—Magnífica renta con poco capital—Al mejor postor—A las 3 de la tarde en punto, por cuenta y órden de sus propietarios, procederemos al remate de dichas dos casitas bajas, en un solo lote, edificadas en una área de 172 varas y 86 centésimos cuadrados, cuyo detalle es el siguiente:

Casa Yerbal núm. 2—3 piezas con piso de tablas, patio, algibe, aguas corrientes, cocina, caño maestro y demás servicios.

Casa Yerbal núm. 4—2 piezas con piso de tablas, cocina, aguas corrientes, bomba, caño maestro y demás servicios.

Las dos casitas están actualmente alquiladas y producen una buena renta.

Títulos en perfecto estado. Por planos y demás informes, ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187.

El mejor postor depositará 200 pesos como garantía de su oferta. 1363-my.8

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 9 de Mayo—En el kiosko del muelle Capurro—Azúcar, grasa de cerdo americana y galletitas inglesas—Artículos en perfecto estado—A la 1 de la tarde en punto, por órden de una importante casa introductora y cuenta de quien corresponda, venderemos en remate público al mejor postor, los siguientes artículos:

F T D 150 sacos azúcar refinado; 40 cajones grasa de cerdo, americana, de Boltimore; 4 cajas galletitas inglesas, perfectamente acondicionadas en latas de 1 kilo.

Venderemos todos los artículos á la vista, al contado y despachado. 1303-my.3

José Cabal

EL LUNES 14 de Mayo, á la 1 p. m., en el patio del despacho de Aduana—Valioso é importante remate, por contrabando, de riquísimos pañuelos de seda para hombre y señora y espléndidos géneros de seda negros y de colores.

Por órden del señor juez letrado de Hacienda, doctor don J. Francisco Castro y con intervencion de la Direccion General de Aduanas—Al mejor precio, á la vista y al contado:

A SABER

18 piezas género tornasol y floreado seda y algodon mt. 453.60.

4 id surah pura seda punzó id 103.60.

30 id id id surtido de colores id 771.60.

12 id género de seda color floreado id 406.60.

3 id moaré negro pura seda id 101.70.

325 docenas pañuelos de rica y pura seda para hombre y señora.

Recomiendo muy especialmente á los tenderos y peluqueros el surtido de pañuelos de seda, pues son de los gustos mas modernos y de la mejor calidad que hay en plaza.

Todo en lotes al gusto de los compradores.

Sin excepcion: la entrega y cobranza se hará en el acto.

Mas datos, Cerrito 104, á las 2. 1310-my.3

Vicente Mayol y Ca.

De muebles, mercaderías y alhajas por cuenta de una casa de préstamos.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 5 de Mayo á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta con ricas telas para sábanas, tricotas finas y ordinarias, franelas, bombasí, alemanisco de hilo, camisetas de lana y algodon finas y ordinarias, una gran partida de toballas italianas; trajecitos niñas y niños, cotin de hilo, manteles, servilletas y secadores de puro hilo, ricos cobertores de lana y algodon especial surtido, colchas cameras, pañuelos de seda, hilo y algodon, ricas pañoletas de lana, sombreros y chalecos, traje para hombre, ensguas de punto de lana para señora, casimires varias clases, trué, madras, ponchos, rico visillo para cortinas, etc., etc.

A las tres: de pulseras, anillos, prendedores, caravanas, relojes, cadenas, gargantillas, alfileres de corbata, despertadores, dedales, aceiteras de platina, juegos de composicion para té, café, etc.

A las 3 1/2 de roperos con y sin luna, camas matrimoniales y de una persona, lavatorios, mesas para comedor y de noche, armazon, juegos de porcelana y loza para lavatorios, vasos, copas, lámparas de colgar y sobremesa.

En venta particular un rico armazon y mostrador propio para café, confitería ó despacho de bebidas.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo objeto que represente valor para ser vendido al mejor postor y sin cobrar interés.—Sarandí esquina Misiones.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

EL 9 DE MAYO á las 4 de la tarde—Del solar de mas linda y amplia área de terreno—15 varas de frente por 49 de fondo—En el riñon de la Aguada.—Calle República entre Lima y Nicaragua.—A un paso del centro de la ciudad.—Rodeado de tramvías.—Por donde vendió el Banco C. Oriental á 7 y 8 $ vara.—Venderé sobre la base de 48 cts. vara cuadrada, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento y en los autos seguidos por don José Barreiro contra el propietario de un terreno situado en la calle República y para pago de empedrado, se procederá á la venta el dia 9 de Mayo próximo á las 4 de la tarde, de un solar de terreno compuesto de 13 metros de frente al Oeste sobre la calle República, entre Lima y Nicaragua; por 42 metros de fondo; lindando por el Este la fraccion 97; por el Norte la 87 y por el Sur la 89; encerrando un área de 546 metros cuadrados, cuya venta se verificará en el lugar donde está ubicado el terreno, en remate-almoneda, con asistencia del rematador don Manuel P. Mendoza, el alguacil y suscrito escribano.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que es la suma de 546 $ oro, debiendo el mejor postor oblar el diez por cien to en garantía de su oferta.

Los antecedentes á disposicion de los interesados, en el Juzgado que ordenó la venta. — Montevideo, Abril 23 de 1894.—*Eduardo Iges*, escribano público.

Por mas informes, Convencion 299.

1205-ab.24

Eduardo Albaneil

JUDICIAL

De un campo en la seccion Mosquitos, departamento de Canelones, compuesto de 87 hectáreas, 8078 metros y 39 decím. cuadrados—Para pago de hipoteca y al mejor postor.

EL MARTES 8 de Mayo, á las 3 de la tarde, venderé por órden del señor juez letrado departamental en los autos seguidos por doña Anastasia C. de Cattá con don F. Polleri y doña Anselma Burgueño el indicado campo, cuyos linderos son: al Norte doña Luciana Burgueño, al Sud sucesion de don Juan Andrés Burgueño, al Este cuchilla del Cabo de Hornos, don Pascual Ceballos y don José Elías Malo, y al Oeste don Miguel y doña Hipólita Burgueño.

El comprador entregará en el acto el diez por ciento, á losefectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Los interesados pueden examinar los títulos, que se hallan agregados á los autos que sigue don Antonio Debernardis con don Felipe Polleri, ante el Juzgado de Comercio de primer turno.

1155-ab.19

Vicente Adami

De acciones y cédulas—Al mejor postor—Por cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental.

EL JUEVES 10 del corriente, á la 1 1/2 de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala núm. 61, venderé á la mas alta postura y en oro sellado, por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental, lo siguiente:

61 acciones de la Sociedad Union Mercantil, valor nominal 100 pesos oro cada una.

5 acciones de la Sociedad Edificadora de Montevideo, valor nominal 70 pesos cada una.

746 acciones del Banco Constructor Oriental.

4 cédulas série A.

El recibo y pago se hará acto continuo de la venta.

Por mas datos, Piedras 372. 1324-my.3

Horne Lavalle

Por contrabando—Importante remate de sederías—En el nuevo patio despacho de Aduana.

EL JUEVES 10 del corriente mes de Mayo, á la una en punto de la tarde, por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Juan Francisco Castro, y por cuenta de quien corresponda, procederé al remate de los artículos siguientes:

6520 metros cinta de seda.

13230 id id de id.

4920 id id de id.

25 kilos y 400 gramos pañuelos de seda.

12 id pañuelos id.

15 id género de seda.

A la una en punto daré principio á la venta de estos artículos, á la vista, al contado y despacho dos Recomiendo puntualidad.

Horne Lavalle, rematador y traductor público patentado, Piedras 138. 1311-my.3

Laens, Vazquez y Ca.

JUDICIAL

Importantísimo remate de los renombrados vinos de Jerez, de Ruiz Pomar y C.ª

EL VIERNES 11 de Mayo á la 1 p. m., en el Depósito Judicial, calle Zabala núm. 161, procederemos á la venta de 300 cajones de vino Jerez de las marcas siguientes:

Tres cortados, Tres palmas, Palo cortado, Viejo oloroso, Raya olorosa, Pedro Gimenez; Manzanilla superior fina, Manzanilla pasto, Jerez oro viejo.

Debemos hacer presente á los señores interesados que estos vinos, motivo de un largo pleito, hace ocho años se encuentran estivados en sus respectivos cajones, causa que da á este vino gran recomendacion para los buenos bebedores.

Al mismo tiempo venderemos diferentes partidas de vinos de varias clases.

Los interesados en los vinos de Ruiz Pomar y C.ª, pueden pasar por la depositaría, donde se le exhibirán los manifiestos que justifican la legítima procedencia de estos vinos. 1349-my.6

Fernando Pou

Gran remate de mercaderías para la estacion de invierno—Surtido general para registreros, roperos y tenderos—Por órden exclusiva de una casa introductora francesa.—En mi casa Treinta y Tres núms. 147 y 149, entre Rincon y Sarandí.

EL MIERCOLES 9 del corriente y dias siguientes, á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta á todo precio y en las condiciones de costumbre, de un grande y variado surtido de mercaderías recien recibido, por órden exclusiva de una casa introductora francesa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casinetas francesas é italianas, camisetas de algodon, de lana y mezcla, gran surtido de rebozo y medios rebozos de lana, tartan y algodon; bombasí americano, id labrado, cobertores de lana, mezclas y de algodon, franelas amarillas, blancas y punzó, franela de algodon pintado; surtido general de pañueletas de punto de lana; medias y calcetines franceses é ingleses; gran surtido de pañuelos de seda, géneros para vestidos; velos de monja, pañuelería, de hilo y de algodon, blancas y pintado; gran surtido de artículos de punto de lana para criaturas; sombreros de fieltro; id de lana negros y de color, para hombres, boinas de lana; artículos de mercería, algodones blancos; un gran surtido de casimires de lana y mezclas francesas é inglesas y muchos otros artículos que estarán á la vista. 1326-my.3

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Fernandez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 11 de 1894.—*Benito Montaldo*, actuario.

1063 my.11

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, cita y emplaza á doña Leopoldina A. Gondino para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente que le ha promovido el doctor don Alberto Palomeque, por cobro de honorarios, en el juicio que dicha señora Gondin sigue contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 26 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 910-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José de Bernochi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1033-my.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Masdeu de Cosío, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 1149-my.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adelaida Perorne de Damé, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1202-my.22

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Copello, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 25 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 1259-my 27

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don Pedro Inda y doña María Lahora, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 24 de 1894.—*Juan José Peirallo*, escribano público. 1278-my.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico-Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendida en un área mayor ubicada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la plazoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

776-jl.15

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cristino Martos para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1123-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis N. Basail, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1129-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don S Orozco y Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1am81-2y.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que se han concedido las moratorias solicitadas por don Andrés Tortosa, contándose el término de un año, por el cual se le han concedido, desde el 10 de Marzo ppdo. y habiéndose nombrado interventores á los señores J. B. Brandao y Ca. y Pietra hnos.—Montevideo, Abril 26 de 1894—*Benjamin Pereira*, actuario. 1279-my. 12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Genaro Fegell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, para practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1127-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Abrahan R. Gonzalez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1126-my.16

De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que habiendo sido aprobado el concordato presentado por el fallido don Santiago Saroldi, hoy su sucesion, ha quedado rehabilitado para ejercer el comercio, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Abril 25 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1243-my.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Manuel Esperon, calle Agraciada número 19, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 26 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1252-my.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don José C. Laireau, citándolo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento del documento presentado en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1085-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Martorell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1145 jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Antonio B. de Queiros, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1144-jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Pablo Salado y don Julio Castellanos, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion. — Montevideo, Abril 20 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1163-my.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se avisa á todos los acreedores del concurso formado á don Enrique Martinot, para que dentro del término de veinte dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado don I. Marchand, calle Rincon núm. 39, para la toma de razon de sus créditos.—Montevideo, Abril 20 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1184-my.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique Lopez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1125-my.16

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Julio B. Sosa, como apoderado de doña Julia Ulloa, viuda de don Antonio Rurtzemann, exponiendo: «Que acompaño la partida de óbito que consigna el fallecimiento de don *Antonio N*, el cual no es otro que el marido de mi representada, don Antonio Rurtzemann, quien vino á esta ciudad por asuntos de familia y judiciales; fué á alojarse en la fonda de Saavedra y Ca., 18 de Julio 797, donde fué asistido por el doctor Grolero, bajo cuya asistencia falleció. He recibido los datos é instrucciones necesarios para solicitar que el Antonio N., que figura en ella fallecido, es el dicho don Antonio Rurtzemann esposo de mi representada.» Y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 2 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1038-myo.9

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber que se ha retrotraido la época de cesacion de pagos de la casa de comercio del fallido don Victor de Irazurgui, á un año de la fecha en que fué declarada la quiebra del señor Irazurgui (29 de Setiembre de 1891).—San Fructuoso, Abril 11 de 1894.—*Francisco Sagarra*, actuario.

1161-my.19

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.

1100-jl.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 319 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Jaurenaud, Victor Luis Richebraque, Victor Sabe, Margarita E. Rapaz, María S. de Maloucase, Aquiles Masqueles, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bartolomé Demoriere, Juan Irume, Bernardo Nogués, Juan Letrillard, María G. L. Mampeu, Julian Lecesme, Juan Mampeu, Enrique Maurie, Teresa Lasalle de Letrillard, Juan Cárlos Honoré, José Marini, José Moneton, Enrique Jacobsen, Cárlos E. Cheuvenet, Eugenio Sarrazin, Francisco Cárlos Maton, Policarpo Ahumada, Onorato Roselin, Juan Ducan, Pedro Loustean, Francisco Dupont, Lorenzo E. Saint Ges, Juan V. Suberan, Juan Lapit, Alejandro Bardini, Eugenio Dabord, Agustina Masquelez, Martin Alejandro, Alfredo Ramelot, Juan Ferrari, Luis A. Paumé, Juan Ramelot, Josefa Rocha, Alfredo Teanrenaud, Francisco Leveque, Rosa Vero, Francisco Rocha, Antonio Sarniguet, Beltran Duprat, Augusto V. Blandin, Victorina Baillargé, Estela G. de Parodi, Nicolás Amiat,—se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1088-jl.13 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Marzo 2 de 1894.

El lúnes 7 del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas del departamento de la capital, correspondiente al mes de Abril ppdo.

my.9 *El Tesorero.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 18 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado núm. 3 del Pueblo Nuevo, departamento del Salto, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 10 de Mayo próximo á las 4 p. m.

my.10 *El secretario general.*

—Pero esto es infame. ¿En nombre de qué derecho me detenéis? ¿Qué es lo que he hecho? No tengo necesidad siquiera de disculparme. Soy conocido honrosamente. Trabajo, tengo una profesion, me gano la vida... ¿No veis que es una arbitrariedad detener sin razon y sin prueba alguna á un hombre?

—Os repito que no tengo que daros explicaciones... Decidme vuestro nombre.

—Esto es ridículo, es absurdo—exclamó con violencia Eugenio Schnurr.—Ponedme en libertad. Tengo personas que me garanticen. ¡Detenerme á mí! Dejadme partir. Mañana me presentaré aquí ó á donde querais, pero no me detengáis por más tiempo... Pudierais arrepentiros de ello.

—No sé—dijo M. Crebillon—si sois culpable ó no; pero sé que tengo la órden de prenderos, y no puedo poneros en libertad. Ese es asunto que toca exclusivamente al juez de instruccion. Veamos vuestros nombres.

—Eugenio Schnurr.

—¿Vuestra edad?

—Veintiseis años.

—¿Natural de...?

—Mulhouse.

—¿Nacionalizado en Francia?

—Sí.

—¿Habéis servido?

—No. Fui exceptuado.

—¿Vuestra profesion?

—Bolsista.

—Es todo cuanto tenia que preguntaros.

—Me vais á retener aquí?

—No. Os haré llevar á la Prefectura de policía.

—¡Oh! ¡me vais á llevar en el coche celular!—murmuró Schnurr con disgusto.—¡Señor comisario, por piedad!...

—Teniendo en cuenta vuestra posicion, caballero, se os llevará en un carruaje de alquiler.

—Gracias. Es muy duro verse detenido de este modo cuando no se ha cometido delito alguno.

Ya no se hablaba en la mesa de la antigua costurera de otra cosa que de los dramas sangrientos que en tan corto espacio se habian sucedido.

Cuando una noche se anunció la prision de Eugenio Schnurr, Rœdel respondió, encogiéndose de hombros:

—Veréis como la policía se ha engañado una vez mas.

VII

UN MAL PASO

La ciudad de Paris no proporciona grandes lujos á sus comisarios de policía.

Por regla general los despachos de estos funcionarios están situados en inmuebles destartalados y en habitaciones inmundas, malsanas y peor iluminadas.

Se diria que la Administracion trata de ocultarlos.

Una bandera de dia y un farol rojo por la noche indican solamente donde vive un comisario de policía.

Las oficinas de M. Crebillon no difieren en nada de las otras de su especie.

Situada en la planta baja de una casa de humilde apariencia, se compone de tres piezas, en la primera de las cuales se mantienen los empleados subalternos esperando órdenes.

Estos eran Stager, un alsaciano, antiguo soldado de las guerras del imperio y viejo arisco y gruñon, y Bisseau, jóven entusiasta por las cosas de su profesion, que habia entrado lleno de fé en aquella carrera, y cuyos dieciocho años le hacian soñar en que llegaria un dia en que su fama sobrepujara á la de Vidocq y Jocot, los dos hombres más grandes que existian para él en la humanidad.

El mobiliario de aquella pieza se componia de un banco de madera al cual iban á sentarse mezclados pretendientes, delatores y presuntos reos, y á la derecha habia un pequeño despacho decorado con la más séria humildad, y reservado á M. Corbin, el secretario, mejor dicho, el perro de presa del comisario, y que era un hombre

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Mayo 4 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado para varones á crearse en Nico Perez, departamento de Minas, fijándose para la presentacion de las solicitudes, hasta el 14 del corriente á las 4 p. m.

my.14 *El secretario general.*

Montevideo, Mayo 4 de 1894.

Llámase por última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de las Chacras, departamento de la Florida, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 14 del corriente á las 4 p. m.

my.14 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Labadie**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Canelones núm. 311 A, é hijo de don Luis Labadie, francés, fallecido el 30 de Setiembre de 1882 en Montevideo, y de doña María Villalba, oriental, de 48 años, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **María Perez**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años de edad, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 120 A, é hija de don Leandro T. Perez, oriental, de 63 años, casado, empleado, y de doña Alcenda Carta, argentina, de 49 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1271-my.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Triay**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Andes número 108, é hijo de don Onofre Triay, oriental, de 58 años, casado, comercio, y de doña Manuela Mayol, oriental, de 50 años, labores, domiciliados en la misma casa; y doña **Emilia Blanco**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 72, é hija de don Manuel Blanco, español, fallecido el 6 de Junio de 1871 en el departamento de Tacuarembó, y de doña Emilia Paiva, oriental, fallecida el 8 de Agosto de 1873 en el mismo departamento.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1313 my.11

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lorenzo Braga**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cuareim núm. 295, é hijo de don Juan Antonio Braga, portugués, fallecido el dia 6 de Noviembre de 1873 en esta ciudad, y de doña Amelia Pereyra, brasilera, de 56 años, viuda, labores, residente en el departamento del Salto; y doña **María Concepcion Arnoldi**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 69, é hija de don José Arnoldi, aleman, fallecido, ignora la fecha y el paraje, y de doña Josefa Suarez, española, de 36 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1317-my.12

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Pirez**, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 32 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Colonia núm. 122 A; hijo de don Sebastian Pirez, de nacionalidad oriental, de 63 años, de profesion rentista, y de doña Isabel Rivadavia, de 55 años, de nacionalidad oriental, de profesion labores, residentes en el departamento de Minas; y doña **Filomena Rodriguez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 309; hija de don Manuel Rodriguez Jorgen, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años, de profesion comercio, y de doña Concepcion Secas, de 52 años, de nacionalidad española, de profesion labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1354-my.19

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Amerotti**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia de Génova, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 307; hijo de don Antonio Amerotti, finado, y de doña María Baracchini, de estado viuda, de 69 años, de nacionalidad italiana, domiciliada en Italia; con doña **María Baracchini**, de nacionalidad italiana, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 307; hija de don Miguel Baracchini, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion ..., y de doña Teresa Caneparo, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1297-my.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Adolfo Gerónimo Manito**, de estado viudo, de 41 años, de nacionalidad español, nacido en San Fernando, provincia de Cádiz, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 68; hijo de don Gerónimo Manito, de nacionalidad español, de 74 años, estado viudo, de profesion carpintero, residente en la República Argentina, y de doña Rosario Alvarez, finada; con doña **Ana Viale**, de estado soltera, de 43 años, de nacionalidad italiana, nacida en Gaiola, provincia de Cuneo, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 60; hija de don Mauricio Viale y de doña Margarita Viale, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1312-my.12

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Angel Pena**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, provincia de la Coruña, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 89; hijo de don Angel Pena, de nacionalidad español, de 55 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Lucía Casal, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, residentes en España; con doña **Eugenia García**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad española, nacida en Santa María de Cortegada, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 7; hija de don Manuel García, de nacionalidad español, de 56 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Benita Ledo, de nacionalidad española, de 53 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1337-my.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Escolástico Imas**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 265, de profesion médico, hijo de don Romualdo Imas, y de doña Hipólita Ortiz, de nacionalidad orientales, fallecidos en Mercedes el 20 de Diciembre de 1871 y el 28 de Julio de 1870; y doña **Sara Parodi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 99, de profesion labores de su sexo; hija de don Enrique Parodi, y de doña Luisa Machado, de nacionalidad orientales, fallecidos en esta ciudad el 29 de Junio de 1890 y el 19 de Julio de 1891, respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1355-my.19

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ramon García**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Nueva-York núm. 55, de profesion jornalero, hijo de don Antonio García, de nacionalidad español, de 55 años de edad, residente en España, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Manuela Reino, de estado casada, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Misiones núm. 225, de profesion labores de su sexo, hija de don Vicente Suarez, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1261-my.10

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Emilio Manzano**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 204, de profesion empleado, hijo de don Francisco Manzano, de profesion carpintero, y de doña Prudencia Gonzalez, de nacionalidad oriental, domiciliados en la calle Reconquista núm. 32, de estado casados; y doña **Edelmira Agustina Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 254, de profesion empleada, hija de don Luciano Rodriguez y de doña Edelmira Estévez, domiciliados con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1316-my.12

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Alvarez**, de nacionalidad español, nacido en Gijon, provincia de Oviedo, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 125, de profesion marino; hijo de don Manuel Alvarez, fallecido, de nacionalidad español, y de doña Prudencia Gonzalez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Julia Caimi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 125, de profesion jornalera; hija de don Luis Caimi, de estado casado, de nacionalidad español, de 43 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero, y de doña Rosa Castiglioni, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1315-my.12

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Oscar Gutierrez Bosch**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 21, de profesion empleado, hijo de don Francisco Gutierrez, de nacionalidad español, fallecido en el departamento de Rocha, en esta República, el 25 de Mayo de 1882, y de doña Eulogia Bosch, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 63 años de edad, domiciliada en el departamento de Rocha, de profesion labores de su sexo; y doña **Ana María Diaz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 42, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Juan Diaz, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad el dia 11 de Abril de 1877, y de doña Ana Cherone, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.

1345-my.18

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Verga**, de nacionalidad italiano, nacido en Cermenata, provincia de Como, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 147, de profesion comerciante, hijo de don Juan Verga, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Josefa Guarisco, de nacionalidad italiana, fallecida en Cermenata el 28 de Noviembre de 1867; y doña **María Cármen Monti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 228, de profesion labores de su sexo, hija de don José Monti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion carpintero, y de doña Magdalena Bianchi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1368 my.16

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Isern**, de 34 años, soltero, español, decorador, domiciliado en la calle Mercedes núm. 260, nacido en la ciudad de Barcelona; hijo legítimo de don Antonio Isern y de doña Josefa Mont, finados; y doña **María Juana Hourquebie**, de 32 años, soltera, oriental, dedicada á labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 112, nacida en el Pantanoso, jurisdiccion de este departamento, hija legítima de don Pedro Hourquebie y de doña Susana Cavaillon, franceses, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1270-my.11

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Schiaffino**, de 24 años, soltero, oriental, pintor, domiciliado en la calle Durazno núm. 41, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Juan Bautista Schiaffino, de 74 años, viudo, italiano, rentista, domiciliado con el contrayente y de doña Magdalena Gentilini, italiana, finada; y doña **Dolores Novell**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Daiman núm. 139, nacida en esta capital, hija legítima de don Pablo Novell, español, finado y de doña Cármen Vazquez, de 52 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1293-my.11

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pesce**, de 24 años, soltero, oriental, domiciliado en la calle Cerro núm. 22, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Santiago Pesce, de 55 años, italiano, comerciante, domiciliado con el contrayente, y de doña Josefa Marrone, oriental, finada; y doña **Ernestina Porro**, de 19 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Vallejo núm. 1, nacida en Corio, provincia de Pavía; hija legítima de don Pascual Porro, de 48 años, comerciante, y de doña María Cravani, de 46 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1392-my.11

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gadea**, de 58 años, viudo de doña Francisca Cámara, oriental, empleado, domiciliado en la calle Cámaras núm. 120, nacido en Pueblo de Olimar Grande, departamento de Minas, hijo legítimo de don Tiburcio Gadea y de doña Martina Artigas, orientales, finados; y doña **Julia Bejar**, de 45 años, soltera, oriental, domiciliada en la calle Cámaras número 120, nacida en esta capital; hija natural de doña Lorenza Bejar, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1343-my.18

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rodolfo Fonseca**, de 32 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Convencion núm. 225, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Froilan Fonseca y de doña Carlota Hernandez, orientales, finados; y doña **María Amalia Montaldo**, de 28 años, soltera, oriental, dedicada á labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 140, nacida en la ciudad del Salto; hija legítima de don Alberto Montaldo, de 57 años, italiano, comerciante, y de doña Teresa Caprile, de 52 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1351-my.19

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Lorenzo Isola**, de 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Cagancha núm. 37, nacido en esta capital, hijo legítimo de don Mario Isola, italiano, finado, y de doña Isabel Laborde, de 66 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Teresa Dupont**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 204 A, nacida en esta capital; hija legítima de don César Dupont, oriental, finado y de doña Adelaida Cantera, de 61 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1365-my.16

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Vuzal**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Ordenes, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle San Martin núm. 29, de profesion jornalero; hijo de don José Vuzal, de nacionalidad español, fallecido en España no recuerda dia, mes y año, y de doña Dominga Montero, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en España; y doña **María Vembo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliada en la calle San Martin 29, de profesion labores de su sexo, hija de don Benito Vembo, fallecido en España no recuerda dia, mes y año, y de doña Antonia Bermudez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en la calle San Martin núm. 29, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1352-my.19

En Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Cazuban**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 42 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 253, de profesion cochero; hijo de don Bernardo Cazuban, fallecido en Francia, no recuerda la fecha, de nacionalidad francés, y de doña Juana Daramon, fallecida en Francia, no recuerda la fecha, de nacionalidad francesa; y doña **Mariana Degregori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Palmar núm. 58, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Degregori, fallecido en Italia, no recuerda en que fecha, de nacionalidad italiana, y de doña María Malagamba, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 68 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1249-my.9

En Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Tiburcio Ferraz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de 30 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 452, de profesion doctor en medicina, hijo de don Juan Ferraz, de nacionalidad portugués, de 66 años de edad, domiciliado en el departamento del Salto, de profesion propietario, y de doña María Gonzalez Amorin, fallecida en Oporto el 21 de Setiembre de 1887, de nacionalidad portuguesa; y doña **Rosa Amorin**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Salto, de 26 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 211 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Enrique Gonzalez Amorin, fallecido en Oporto el 9 de Agosto de 1884, de nacionalidad portugués, y de doña Rosa Braga, fallecida en esta ciudad el 15 de Febrero de 1890, de nacionalidad brasilera.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1269-my.11

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Ricardo Guerra**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Arapey núm. 303, de profesion empleado; hijo de don José María Guerra, de nacionalidad argentino, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Arapey núm. 303, de profesion comercio, y de doña Josefa Williams, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm. 303; y doña **María Verdaguer**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 266, de profesion labores de su sexo; hija de don José Verdaguer, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de 70 años de edad, domiciliado en el Rosario Oriental, de profesion fotógrafo, y de doña María Lerrioza, oriental, fallecida el 13 de Agosto de 1874.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1314 my.12

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Quadros (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en la provincia de Rio Grande, de 31 años de edad, domiciliado en el departamento de Tacuarembó, 11.ª seccion judicial, de profesion hacendado, hijo de don Faustino Quadros, de nacionalidad brasilero, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en Tacuarembó, de profesion hacendado, y de doña Francisca Antunes, de estado casada, de nacionalidad brasilera, de 60 años de edad, domiciliada en Tacuarembó; y doña **Julia Cardenal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Soriano 235 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Cardenal, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Soriano 235 A, de profesion rentista y de doña Paulina Duborgel, de estado casada de nacionalidad francesa, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Soriano 235 A, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1336-my.18

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1894, á la 1 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Peirano**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 54, de profesion tapicero, hijo de don Juan Peirano, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en Los Pocitos, departamento de Montevideo, de profesion marinero y de doña Catalina Caprile, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Los Pocitos departamento de Montevideo y doña **María Comi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 328, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Comi, fallecido y de doña Ursula Pillaretti, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1291-my.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Barbato**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Venecia, de 23 años de edad, domiciliado en la calle de Yí número 134, de profesion empleado, hijo de don Santiago Barbato, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en Pádua (Italia), de profesion constructor y de doña Constancia Cantele, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en Pádua (Italia); y doña **María Rossi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Yí número 134, de profesion labores de su sexo, hija de don Cárlos Rossi, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en Trádate (Italia), de profesion industrial y de doña Gioconda Corti, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1320 my 12

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Guido**, de 25 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion comercio, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 171 A; hijo legítimo de don Bernardo Guido, de 48 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Isabel Praudo, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados ambos en la calle Tacuarembó número 171 A; y doña **Angela Cossi**, de 18 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Chaná núm. 60; hija legítima de don Vicente Cossi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Rossi, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Chaná núm. 60.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1318-my.12

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Mayo del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rey**, de 25 años de edad, de estado soltero, español, de profesion jornalero, nacido en Santa María de Noizada en la Coruña, domiciliado en la calle 9 de Abril número 6, hijo legítimo de don José Rey, español, finado, y de doña Josefa Calvo, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle 9 de Abril núm. 6; y doña **Dolores Luero**, de 21 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad 60 c, hija legítima de don Ignacio Luero, de nacionalidad español, finado; y de doña Dolores Fernandez, de 40 años de edad, de nacionalidad española, estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Piedad núm. 60.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1321-my.12

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Venancio Bocchi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Magallanes núm. 5, de profesion comercio, hijo de don Juan Bocchi, italiano, de 51 años, casado, constructor, y de doña Ursula María Giannari, francesa, de 49 años, labores de su sexo, residentes en el departamento de la Florida; y doña **Rosa Balsarotti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 65, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Basarotti, italiano, de 65 años, casado, jornalero, y de doña María Moltracio, italiana, de 40 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Lima núm. 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1247-my.9

En Montevideo, á 28 de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo De Dios**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 18 de Julio de 1869, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 120, de profesion comercio; hijo de don Juan De Dios, de nacionalidad francés, de 57 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Josefa Etchecopare Borda, de nacionalidad francesa, de 58 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Goes núm 100; y doña **Delfina Mondeja**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 11 de Noviembre de 1871, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Goes núm. 5, de profesion labores de su sexo; hija de don Ignacio Mondeja, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, de estado viudo, de profesion comercio, domiciliado en las Tres Cruces, y de doña Celestina Corrales, que falleció el 20 de Marzo de 1873 en esta capital.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1295 my.11

En Montevideo, á 28 de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vedovelli**, de estado soltero, de nacionalidad austriaco, nacido en la provincia de Trento, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 268 (5.ª seccion judicial), de profesion empleado, hijo de don Luis Vedovelli, de nacionalidad austriaco, de 70 años, viudo, de profesion comercio, residente en la provincia de Trento y de doña Angela Sanda, fallecida en la provincia de Trento, ignorando la fecha; y doña **Enriqueta Varisini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 10 de Abril de 1873, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 251, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Varisini, italiano, de 48 años, de estado casado, comercio, residente en Buenos Aires y doña Ana Massatti, austriaca, de 43 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 251.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1294 my.11.

En Montevideo, á 3 de Mayo del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arnaud Etcheverry**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 67, de profesion comercio; hijo de don Arnaud Etcheverry y de doña Catalina Etcheverry, finados; y doña **Catalina Iribarnegaray**, de estado viuda de don Santiago Roccia, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 67, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Iribarnegaray y de doña María Quichú, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1341-my.18

En Montevideo, á 5 de Mayo del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Figueira**, de estado viudo de doña Amelia Robertt, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 8, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Figueira, español, de 65 años, viudo, jornalero reside en la Villa de la Union, y de doña Isidora Viera, finada; y doña **María Ramirez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ramirez, finado, y de doña Dolores Viera, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1350 my.19

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 26 de Abril de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Lombardo**, de estado viudo de doña Cármen Fernandez fallecida en Montevideo el dia 15 de Febrero de 1889, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 39 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio 860, Montevideo, de profesion empleado en la empresa del tramvía á la Union; hijo de don Antonio Lombardo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en las Tres Cruces, de profesion empleado en la empresa del tramvía á la Union, y de madre desconocida; y doña **Luisa Rojo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Artes núm. 70, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Rojo, de estado viudo, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en la casa citada por la contrayente, de profesion comerciante, y de la finada doña Alejandra Campaña, fallecida en esta villa ignorando el dia, mes y año, de nacionalidad española.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

1298 my.11

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los cuatro dias del mes de Mayo, del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Magraner**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Baleares, de 28 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor, hijo legítimo de don Gabriel Magraner, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en las Islas Baleares (España), de profesion labrador, y de doña María Deyá, de nacionalidad española, de estado casada, de 45 años de edad, domiciliada en las Islas Baleares (España), de profesion labores de su sexo; y doña **Elisa Mezzeta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 19 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pablo Mezzeta, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor, y de doña María Brique, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 41 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1344-my.18

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 28 de Abril de 1894, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Espala**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Montevideo, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colorado s/n.; hijo legítimo de don Miguel Espala, italiano, de 52 años, comercio, y de doña María Ferrollara, italiana, de 57 años de edad, ocupaciones de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Colorado s/n.; y la señorita **Clotilde Cartas**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Colorado s/n.; hija legítima de don Cotelo Cartas, oriental, fallecido, y de doña Catalina Satigh, de 52 años, francesa, viuda, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Colorado s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

1338-my.18

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo 14 seccion judicial y el dia 28 del mes de Abril del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Etcheverri**, de 25 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, foguista, domiciliado en la calle San Ramon núm. 53; hijo de don Martin Etcheverri, francés, finado y de doña Graciana Vide, oriental, viuda, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Cármen Berio**, de veintiun años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle San Cárlos núm. 44, hija de don Felipe Berio, italiano, finado, y de doña Aurora Gorlero, italiana, viuda, de 38 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1296 my.11.

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 30 del mes de Abril del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eusebio Robaina**, de 24 años, oriental, nacido en el departamento de Canelones, soltero, comercio, domiciliado en el Sauce; hijo de don Enrique Robaina, oriental, fallecido en el Sauce el 24 de Agosto de 1881, y de doña Isidora Peña, oriental, fallecida en el Sauce el 8 de Agosto de 1882; y doña **Matilde Amaya**, de 19 años, oriental, nacida en esta seccion, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Progreso núm. 34; hija de don Francisco Amaya, oriental, fallecido en esta seccion el 5 de Junio de 1880, y de doña Isabel Musante, oriental, de 55 años, labores, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1319-my.12

En el Paso del Molino de Montevideo, á los cuatro dias del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 de la tarde, hago saber: Que han contraido matrimonio *in-extremis* ante este Juzgado don **Ramon Gonzalez**, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucía, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Lúcas J. Obes núm. 37, de profesion cochero, hijo de don Juan P. Gonzalez, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Juana Perez, de nacionalidad oriental, finada; y doña **María Silva**, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Lúcas J. Obes núm. 37, de profesion labores de su sexo, hija de don José Silva, de nacionalidad español (se ignora la edad), de estado casado, de profesion carpintero y domiciliado en Buenos Aires y de doña Juana Perdomo, de nacionalidad oriental (se ignora la edad), de estado casada, de profesion labores, domiciliada en Buenos Aires.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1366-my.16

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Mato y García**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Figurita núm. 415; hijo de don José Mato, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa García, de nacionalidad española, de 56 años, de estado viuda, residente en la Coruña; con doña **Manuela Patiño**, de nacionalidad española, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Figurita núm. 421; hija de don José Patiño, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en la Coruña, y de doña Juana Arigon, de nacionalidad española, de 65 años, de estado casado, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1248-m

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Alfredo Mansilla**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 55; hijo de don José Mansilla, de nacionalidad oriental finado; y de doña Ernestina Brune, de nacionalidad francesa, finada; con doña **Amelia Olarte**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 717; hija de don José M. Olarte, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 717, y de doña Balbina Cáceres, de nacionalidad oriental, de 41 años residente en Trinidad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1262-my.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año 1894, á las 10 de la mañana á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Cárlos Bassi**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 27 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Mal Abrigo núm. 57, hijo de don Erasquido Bassi, de nacionalidad italiano, de 66 años, de estado viudo, de profesion jornalero, residente en Stradella, y de doña Luisa Tagliaferro, de nacionalidad italiana, finada; con doña **María Marchetti**, de nacionalidad italiana, de 26 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 57; hija de don José Marchetti, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Stradella, y de doña Teresa Archelli, de nacionalidad italiana, de 54 años, de estado casada, residente en Stradella.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1322-my.12

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Alejandro Tantessio**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 69, hijo de don Ludovico Tantessio, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Paganelli, de nacionalidad italiana, finada; con doña **María Dolores Lorenzo**, de nacionalidad española, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 69; hija de don Joaquin Lorenzo, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Arenal Grande 69 y de doña Cármen Gonzalez, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1353-my.19

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos Montevideo á 2 de Mayo, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Semino**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, Italia, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Arapey núm. 271, de profesion empleado; hijo de don Juan Semino, de 44 años de edad, de profesion empleado, y de doña María Bassi, de 42 años de edad, ocupada en las labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Arapey núm. 271; y doña **Inés Perazo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 169, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Perazo, de 48 años de edad, de profesion rentista, y de doña Albina Ferrari, de 47 años de edad, ocupada en los labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Lavalleja núm. 169.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1340-my.18

En Los Pocitos de Montevideo, á 7 de Mayo de 1894 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Venancio Grané**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo de Dolores, departamento de Soriano, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 32, de profesion comerciante, hijo de don Miguel Grané, oriental, fallecido el 9 de Noviembre de 1892 en esta ciudad, y de doña Juana Escalada, argentina, fallecida en esta ciudad é ignora la fecha; y doña **Magdalena Gertrudis Campos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en las Palmitas, departamento de Soriano, de 26 años, domiciliada en la calle Palmar núm. 32, de profesion labores de su sexo, hija de don Federico Augusto Campos, de 66 años de edad, de profesion empleado de la nacion, y de doña Manuela Jacinta Vedia, de 61 años de edad, ocupada en los labores de su sexo, ambos casados, orientales y domiciliados en la calle Palmar núm. 32.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1367-my.16

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los veintiseis dias del mes de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Santander, de 40 años de edad, domiciliado en la calle República núm. 126, (8.ª seccion judicial), de profesion empleado, hijo de don José Gonzalez, de nacionalidad español, fallecido en Santander el dia 9 de Setiembre de 1860 y de doña Teodora Gonzalez Vivero, de estado viuda, de nacionalidad española de 65 años de edad, residente en Santander; y doña **Juana Ruiz**, de estado viuda de don Romualdo Reyes, fallecido en Canelon Chico el dia 29 de Enero de 1887, de nacionalidad oriental, nacida en el Rincon del Cerro, de 32 años de edad, domiciliada en la calle del Pilar s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Tomás Ruiz, de nacionalidad español, fallecido el año 1880, ignorándose mes y dia, y de doña Dorotea Abreu, de estado viuda, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial de Estado Civil.

1263-my.10

En el Pantanoso, á los dos dias del mes de Mayo de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion empleado, hijo de don José Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 50 años de edad, domiciliado en Pontevedra, de profesion labrador, y de doña Josefa Gomez, de nacionalidad española, fallecida hace como 12 años en Pontevedra; y doña **María Mazza**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Parma, de 23 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Mazza, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, de profesion labrador y de doña María Bazali, de estado casada, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1339 my.18

En el Pantanoso, á los 2 dias del mes de Mayo de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Almanza**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Castro número 155, de profesion empleado; hijo de don Jorge Almanza, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Castro núm. 155, de profesion empleado, y de doña Lastenia Pereyra, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada con su esposo; y doña **María Odetto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 168, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Odetto, de nacionalidad italiano, fallecido en esta seccion el 25 de Mayo de 1892, y de doña Antonia Firpo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 168, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1342-my.18

---

alto, barrigudo y apoplético, de larga barba rojiza y tan sucia como mal cortada.

En el otro extremo estaba el despacho de monsieur Crebillon, que desde hacia largos años venia desempeñando las difíciles funciones de comisario de policía de aquel distrito.

Muy al corriente de las cosas artísticas, algo pintor y un poco místico, M. Crebillon era el tipo del comisario de policía moderno.

Bien educado, hombre de mundo, de maneras corteses y de irreprochable elegancia, el magistrado, recibido en los más altos círculos del barrio, habia sabido crearse un círculo de relaciones tan agradables como útiles.

Esto le hacia no querer cambiar aquel puesto por otra posicion mas ventajosa.

Al entrar en su despacho se echaba de ver que aquel no era un nido accidental y que el propietario trataba de hacer que desapareciera el color administrativo de allí.

Enteramente tendido de verde, confortablemente amueblado con una mesa de ministro de palo santo y varios cómodos sillones y divanes, mas parecia el escritorio de un bien acomodado hombre de negocios que la oficina de un comisario de policía.

Completando el mobiliario, se veian algunos cuadros debidos al pincel de amigos artistas, un buen retrato del comisario, un mediano busto en mármol de la República, y un complicado reloj de sobremesa, instalado sobre la chimenea, y verdadera joya del gusto del primer imperio.

Este lujo habia dado origen en alguna ocasion á ciertas quejas; pero como á pesar de ello M. Crebillon se habia mostrado excelente magistrado siempre que un asunto grave caía en sus manos, sus jefes habian pasado sin dificultad por aquella inocente manía.

En cuanto á la parte física, M. Crebillon era un hombre de mas alta que mediana estatura, de cabellos y bigotes grises, de sonrisa cortés y amable y de aspecto lleno de benevolencia.

Serían las nueve de la noche cuando los empleados dormitaban sobre la mesa, esperando con impaciencia la llegada del comisario que había partido en comision del servicio.

M. Corbin, el secretario, sacaba con premura copia de un informe.

El jefe había salido, acompañado de dos agentes, á practicar una captura difícil, la del presunto asesino de Berta Loriot, y quizá el de Blanca Marteau, un criminal peligroso sin duda alguna.

De allí á poco se oyó el rumor de algunas voces y los empleados alzaron precipitadamente la cabeza.

El comisario entró seguido de los dos agentes, entre los cuales venia Eugenio Schnurr.

Tres ó cuatro guardias de Seguridad que seguian al grupo penetraron en la sala de la comisaría.

—Corbin, luz en mi despacho.

—Está ya puesta, señor comisario.

—Bien. Vos, Stoger, tomad la filiacion del señor—dijo Crebillon, pasando con Corbin á su despacho.

Al cabo de algunos minutos, éste último salió.

—Entrad—dijo á Schnurr,—el comisario os espera.

Siempre seguido de los agentes que no le perdian de vista, Eugenio Schnurr, muy pálido y decaido, entró en el despacho.

Corbin, sentado detrás de su mesa, tomaba algunas notas.

Al cabo de algunos segundos levantó la cabeza. Eugenio Schnurr acababa de tomar una silla y se disponía sentarse.

—Permaneced de pié—dijo el magistrado.

—¡Ah!—dijo Schnurr con visible desaliento.—¿Conque es cierto que estoy acusado? Pero de qué?

—De asesinato. Ved aquí el mandamiento de prision.

—¡De asesinato!—murmuró Schnurr...—Eso es una mala inteligencia. ¿A quién he asesinado?

—No tengo que daros explicaciones. Se me manda deteneros y cumplo la órden.